UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N.° 6157 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 6167 DEL JUEVES 8 DE MARZO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. AGENDA. Modificación 3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN 3
3. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.° 6143 11
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 12
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 14
6. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES 20
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-18-001. Propuesta para designar a la Dra. Gayatri Chakrovorty Spivak como doctora *honoris causa* 24
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-18-001. Propuesta de pronunciamiento sobre la Educación para la afectividad y la sexualidad como derecho humano. Se suspende 33
9. JURAMENTACIÓN. Licda. Ericka Araya Arroyo y Mag. Hugo Amores Vargas, representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap 46

Acta de la **sesión N.° 6157, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Iris Karina Navarro Santana y Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, y el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección

2. Propuesta de Dirección. Integración de una comisión especial para que analice la solicitud de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información para conferir el título de doctor *honoris causa* al escritor costarricense Sr. José León Sánchez Alvarado (PD-17-11-075).

3. Comisión de Estatuto Orgánico. Evaluar la conveniencia de una modificación o adición al *Estatuto Orgánico* que establezca el deber de abstención y otros controles preventivos que promuevan la transparencia y objetividad de las universitarias y los universitarios en el ejercicio de sus funciones. **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA** (CEO-DIC-17-011).

4. **Comisión de Investigación y Acción Social.** *Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica* (CIAS-DIC-17-006).

5. Aprobación del acta: N.° 6143, ordinaria, del jueves 23 de noviembre de 2017.

6. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

7. Informes de miembros.

8. Informes de personas que coordinan comisiones.

9. **Comisión Especial.** Análisis de la designación de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, como doctor *honoris causa* (CE-DIC-18-001).

10. Propuesta Pronunciamiento sobre la educación para la afectividad y sexualidad como derecho humano (PM-DIC-18-001).

11. Juramentación de las personas representantes por el sector administrativo ante la Junta Directiva de la JAFAP: Licda. Ericka Araya Arroyo y Mag. Hugo Luis Amores Vargas.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI solicita una modificación de agenda para trasladar los puntos 2, 3 y 4, los cuales habían quedado pendientes, después del punto 10, a fin de darle prioridad a la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, el caso de la Comisión Especial y el pronunciamiento, tal y como lo habían acordado el martes, solo que por Reglamento deben incluir los puntos pendientes de primero en la agenda.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la integración de una comisión especial para que analice la solicitud de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de Información para conferir el título de doctor honoris causa a José León Sánchez, los dictámenes sobre la conveniencia de una modificación o adición a *Estatuto Orgánico* y el *Reglamento del Trabajo Comunal Universitario* después de conocer la propuesta de pronunciamiento sobre la educación para la efectividad y sexualidad como derecho humano.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Vacante en el TEU

El Tribunal Electoral Universitario informa, mediante TEU-55-2018, que la M.Sc. Kattia Pierre Murray presentó su renuncia como representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, a partir del 1.° de enero de 2018. Lo anterior, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes para publicar el concurso de esta vacante.

b) Comisión de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico solicita se cambie la naturaleza del oficio CRA-972-2017, remitido al Consejo Universitario, el cual corresponde más a un trámite ordinario entre instancias que a un recurso, por lo que se agradece el tratamiento según corresponda.

EL DR. RODRIGO CARBONI detalla que se había enviado un recurso; sin embargo, les informaron que iban a realizar una modificación, de manera que la esperaron y ya sustituyeron el recurso por un oficio. Una vez aclarado que corresponde a un oficio, le pueden dar el tratamiento, en una próxima sesión, como una solicitud.

Continúa con la lectura.

c) Programación de graduaciones

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil informa, mediante el oficio ViVE-197-2018, la programación de graduaciones ordinarias, extraordinarias y de reconocimiento de estudios realizados en el exterior, correspondientes al año 2018, que se llevarán a cabo en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en las Sedes Regionales.

d) Lanamme

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) remite al Consejo Universitario y a la Contraloría Universitaria el presupuesto 2018, el Programa 2018, al igual que el Informe de Labores 2017 del Programa de Fiscalización para Garantizar la Calidad de la Red Vial Nacional.

e) Coordinación del Consejo de Área de Sedes Regionales

La Vicerrectoría de Docencia remite la circular VD-2-2018, en la que informa a la comunidad universitaria que el Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede de Occidente, coordinará el Consejo de Área de Sedes Regionales durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre 2017 y el 30 de junio de 2019.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la sección de correspondencia dirigida al Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO desea saber, ya que se cambió la naturaleza de la solicitud del inciso b), qué procede, porque todavía no entiende muy bien lo que está informando la Comisión de Régimen.

Recuerda que el acuerdo era suspender cualquier otro tipo de criterio para las evaluaciones docentes, sobre todo, porque habían detectado, en algún momento, que no se realizaban evaluaciones pues se suponía que no había un comité editor de alguna revista, y en el análisis de los recursos presentados comprobaban que sí había comité editor.

No entiende la naturaleza de la solicitud, sea un recurso o una solicitud. Le parece muy importante y no sabe qué procede: si habría que verlo ahora o si se planteará en otro momento.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que el documento original del 12 de setiembre lo presentaron como un recurso en contra de un acuerdo del Consejo, el cual se tomó respecto a un documento que ellos solicitaron a la comunidad universitaria, que luego lo convirtieron en opcional y, finalmente, se eliminó del todo. Da lectura a lo comunicado por el Consejo a la Comisión, que a la letra dice:

> *a) Suspenda el establecimiento de cualquier requisito adicional a los ya establecidos, tanto por la normativa universitaria como por la misma Comisión (publicados en el Semanario Universidad, el 16 de noviembre de 2016, pág.18), para calificar la producción académica, profesional, artística y didáctica del personal docente de la Universidad, hasta tanto el Consejo Universitario no haya resuelto la modificación de los artículos 42 bis, 42 ter y 47, inciso c), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*
>
> *b) Adjunte, a cada calificación que se otorgue, una explicación razonada y motivada del puntaje otorgado a las obras de producción académica, artística, profesional y didáctica.*

Enfatiza que lo presentado formalmente es un recurso de adición y aclaración al acuerdo; posteriormente, vía telefónica, comunicaron que modificarían la naturaleza de esta solicitud para que no fuera un recurso, que el contenido tuviese validez, pero que simplemente lo recibieran como un oficio, una solicitud.

Aclara que el recurso se recibe el 12 de setiembre de 2017 y la comunicación la recibieron el 30 de enero 2018. Desconoce por qué tardó tanto la modificación, pero no podían proceder hasta que no la recibieran, ya que, de manera verbal, solicitaron suspender la solicitud del recurso, hasta que realicen la modificación.

Informa que ya la recibieron; entonces, si lo desean ver así, esa solicitud original es un oficio ordinario emitido por ellos con la misma solicitud; por lo tanto, ahora que lo tienen claro y que todos lo conocen, lo incluirá como una solicitud ordinaria, y no como un recurso, en la próxima sesión, en el apartado de solicitudes.

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende, pero esta solicitud queda igual, porque, al final, lo que cambia es la naturaleza, pues enviaron la carta el 30 de enero de 2018, diciendo que, en realidad, era una solicitud. Desconoce si lo que procede es darle un tratamiento de explicación de la lógica, pues no entiende.

Desea conversar antes con la Comisión de Régimen para ver cuál es la inquietud, porque lo único que les estaban pidiendo es que mantuvieran los criterios establecidos en una publicación de noviembre (no sabe si era del 2016) y que no agreguen ningún otro requisito, pero en todos sus extremos. Pregunta qué significa eso, si es que ellos están pensando en que hicieron algo después de esa fecha. Sugiere que valdría la pena, porque lo van a volver a ver y van a hablar de lo mismo.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que correspondería analizarlo en el momento en que reciban la solicitud. Cuando vean el detalle del contenido, deciden si es necesario llamarlos para que les expliquen, porque en este momento no lo están viendo en detalle.

Señala que la próxima semana, cuando lo conozcan como una solicitud, tomarán las decisiones al respecto, después de ver el fondo y analizar la situación; en este momento se está comunicando la modificación de la naturaleza del recurso a un oficio. Seguidamente, continúa con la lectura.

Copia para el CU

f) Asignación de cargas académicas al TEU

El Tribunal Electoral Universitario remite copia del oficio TEU-53-2018, dirigido a la Rectoría, mediante el cual manifiesta que en su sesión N.° 01-2018, celebrada el miércoles 17 de enero del año en curso, se acordó solicitar a la Rectoría un pronunciamiento en torno a la asignación de las cargas académicas docentes a los miembros que integran el Tribunal Electoral Universitario. Lo anterior, debido a que, al ser un cuerpo colegiado establecido y normado en el ***Estatuto Orgánico*** *como el órgano supremo, único y de más alto nivel jerárquico en el plano electoral, no debe ser considerado por la Administración como una comisión institucional.*

g) Asignación presupuestaria al TEU

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) comunica a la Rectoría que, en la sesión 01-2018 del Tribunal Electoral Universitario, celebrada el 17 de enero del año en curso, se conoció la asignación presupuestaria al Tribunal correspondiente al periodo 2018. Al respecto, ese manifiesta su disconformidad con el cambio dispuesto en referencia a la partida de Servicios Especiales que el Tribunal tenía asignada para atender los nombramientos extraordinarios de los miembros titulares y suplentes y del personal de apoyo en las asambleas

plebiscitarias. Por lo que se solicita a la Rectoría reconsiderar los cambios en mención, con fundamento en la responsabilidad que le otorga el ***Estatuto Orgánico.***

h) Asignación de fondos al TEU

La Rectoría responde al Tribunal Electoral Universitario (TEU), mediante el oficio R-452-2018, sobre la disconformidad del TEU en la asignación de fondos a la partida de Servicios Especiales del presupuesto 06-06, a la partida centralizada de Servicios Especiales de la Rectoría. Al respecto, la Rectoría informa que en el caso del TEU se mantienen las condiciones de utilizar la partida de Servicios Especiales para realizar nombramientos temporales y extraordinarios de los miembros titulares, suplentes y del personal de apoyo para las asambleas plebiscitarias. Aclara que la única variación por considerar es en el trámite de los nombramientos, los cuales deben cargarse a la equivalencia presupuestaria 881.

i) Asignación de cargas para miembros del TEU

La Rectoría remite copia a la Vicerrectoría de Docencia del oficio TEU-53-2018, suscrito por el Tribunal Electoral Universitario, e informa que se otorga el visto bueno para la asignación de cargas de los miembros docentes, con el fin de que puedan cumplir con las funciones conferidas en el ***Estatuto Orgánico*** *y el R****eglamento de Elecciones Universitarias****, durante los períodos en los que se realizan las asambleas plebiscitarias.*

j) Uso de herbicidas y plaguicidas en la UCR

La Vicerrectoría de Administración comunica a la comunidad universitaria, mediante la circular VRA-2-2018, las acciones que se llevarán a cabo con el uso de herbicidas y plaguicidas en la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.° 6148, artículo 8, puntos 1 y 2, celebrada el 12 de diciembre de 2017.

k) Horas asistente para la Comisión Instructora Institucional

La Rectoría remite copia del oficio R-432-2018, en la que comunica a la Comisión Instructora Institucional (CII) que, en atención a la solicitud remitida mediante la nota CII-004-2018, se autoriza el apoyo de 20 horas asistente durante el I y el II ciclos 2018, con cargo al presupuesto de Unidades de Apoyo Académico (881).

l) Convenio de Nomenclatura

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) remite copia del oficio CNR-11-2018, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión 1-2018, artículo 6, inciso b), referente a la modificación del Convenio de Nomenclatura vigente y el término de doctorado.

m) Asignación de trabajo al personal de la EEAVM

- *El M.Sc. Carlos Boschini Figueroa, investigador de la Estación Experimental* ***Alfredo Volio Mata (EEAVM),*** *expresa al señor Ariel Solís, de la EEAVM, su disconformidad en torno a la asignación de trabajo al personal para recolectar semillas de sorgo negro forrajero, durante el periodo de receso institucional de fin de año.*

- *El M.Sc. Carlos Boschini Figueroa, investigador de la Estación Experimental* ***Alfredo Volio Mata (EEAVM),*** *solicita al Dr. Jorge Elizondo Salazar, director de la EEAVM, convocar el Consejo Científico a una sesión extraordinaria, con el fin de exponer lo acontecido con la recolección de la semilla de sorgo negro forrajero, situación que fue comunicada al señor Ariel Solís, de la EEAVM, mediante el oficio EEAVM-CB-006-2018.*

n) Situación de los casos en la Comisión Instructora Institucional

El M.Sc. Carlos Boschini Figueroa, investigador de la Estación Experimental Alfredo Volio Mata (EEAVM), remite copia del oficio EEAVM-CB-008-2018, dirigido a la M.Sc. Maribelle Vargas Montero, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional, en el cual hace acuse de recibo del oficio CII-007-2018, referente a las razones por las cuales no puede darle continuidad a la instrucción de los casos, debido a la falta del informe final técnico pericial que es elaborado por la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL), a la cual, hace más de seis meses, le falta uno de sus miembros, situación que ha generado un atraso en la entrega de los informes finales técnico periciales. Al respecto, el señor Boschini solicita a la Comisión una serie de aclaraciones respecto a este tema.

ñ) Ingreso a la Estación Experimental Alfredo Volio Mata

El M.Sc. Carlos Boschini Figueroa, investigador de la Estación Experimental ***Alfredo Volio Mata (EEAVM),*** *expone al Dr. Jorge Elizondo Salazar, director de la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, varias situaciones relacionadas con la limitación de ingreso a la Estación.*

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que esta nota ingresó hace poco, pero la próxima semana verán que el director de la Estación comunica que le da el acceso ilimitado del 5 de febrero hasta el 31 de diciembre del presente año. Seguidamente, somete a discusión lo anterior.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se refiere al oficio EEAVM-CB-008-2018. Observa que en la misiva se hacen bastantes juicios de valor, pero existe una parte que le llama poderosamente la atención, pues hacen una exhortación al Consejo Universitario y el profesor afirma: “Es hora de que la Rectoría y el Consejo Universitario pongan la debida atención a estos asuntos (refiriéndose a los problemas labores y de la Comisión Instructora) y de paso tomen las medidas pertinentes. En el caso particular, se debe decidir entre fortalecer o eliminar la Comisión Institucional de Acoso Laboral”.

Cree que deben diferenciar las labores del Consejo Universitario de las de la Administración. Agradece, y estima importante que les envíen copia de todos estos problemas, pero, exceptuando que quisiera que, posteriormente, se emita una política; el asunto es más con la Administración que con el Consejo.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

o) Depósito de la UCR a la Comisión Nacional de Emergencias

La Rectoría remite al Dr. Iván Brenes Reyes, presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, el depósito N.° 0000039152, realizado a la cuenta 100-01-000-00911-8, del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ¢2.235.500,00 (dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos colones), producto de la campaña de donación que la Universidad de Costa Rica organizó a favor de las personas damnificadas por la tormenta Nate, mediante rebajo de planilla institucional al personal docente y administrativo, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017.

p) Concurso de antecedentes

La Vicerrectoría de Docencia envía copia del oficio VD-255-2018, mediante el cual brinda a la Rectoría un informe de la situación presentada a raíz de la solicitud de apertura del ***Concurso de Antecedentes de la Sede Regional de Guanacaste****, el cual fue remitido a la Vicerrectoría de Docencia mediante el oficio SG-1260-2017.*

II. Solicitudes

q) Solicitud de sesión solemne

La Sede de Occidente solicita que, en el marco del 50 aniversario de la Sede, el Consejo Universitario programe una sesión solemne el 20 de abril de 2018 en esa unidad académica.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que deben tomar una decisión: si están de acuerdo en realizar una sesión solemne en la Sede de Occidente, en el marco de la celebración del 50 aniversario. Seguidamente, somete a discusión la solicitud.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ recuerda que el año pasado, después de los episodios que se dieron en la Sede de Occidente, el Consejo Universitario había quedado de realizar una visita a la Sede.

Detalla que, en su momento, se planteó la necesidad de realizar una asamblea de sede; sin embargo, debido a la naturaleza de los eventos que ahí se dieron, se consideró que era importante no solo atender a los docentes, sino, también, a los estudiantes y a los administrativos, de modo que una asamblea podría ser restrictiva en cuanto a la participación de personas y su capacidad de expresarse en relación con los problemas que se afrontaban.

Afirma que esa visita todavía está pendiente. Por otra parte, le preocupa que realicen una sesión solemne, como lo solicitan las autoridades de la Sede, sin haber realizado la otra actividad más general, abierta y de recepción de información.

Desconoce si las autoridades de la Sede consideran esta otra reunión, más abierta y libre, lo cual no tendría sentido. No le gustaría que llegaran a una sesión muy solemne y tuviesen grupos protestando por la falta de acción o capacidad de escucha de parte del plenario a los problemas que se presentan en la Sede de Occidente.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que el año pasado estaban en un contexto específico, de manera que coincide con el M.Sc. Méndez en que habría que realizar un sondeo de cómo está en este momento la Sede.

Destaca que el Consejo aprobó este año como el de la regionalización y también viene el Congreso al respecto, de manera que en ese contexto sería esta sesión solemne.

Recuerda que abogó, en aquel momento, porque realizaran una sesión del Consejo, pero se decidió una reunión, la cual todavía está pendiente, de manera que se podría realizar una visita de previo; sin embargo, está de acuerdo en aceptar esta solicitud, porque es congruente con la declaración del año pasado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que las palabras de la Dra. Cordero eran las que iba a aportar. El año pasado hubo una situación específica, en un momento específico, en el cual se solicitó la presencia del Consejo Universitario y de otras autoridades, justamente para tratar de resolver la situación con los estudiantes y la toma del edificio administrativo. Habría que preguntar si todavía existen dudas al respecto; no obstante, está de acuerdo con la solicitud del director de la Sede de Occidente de realizar la sesión solemne, justamente, en el marco del Año de la Regionalización.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya lo mencionado por las compañeras, y considera que una cuestión no descarta a la otra. Podrían ir todo el día, y en la mañana llevar a cabo una sesión abierta, de trabajo, y en la tarde, una sesión solemne, como una optimización de los recursos.

EL DR. HENNING JENSEN apoya la posición de la Dra. Howard, en cuanto a que una actividad no excluye a la otra, y no importa que la sesión solemne responda o no a situaciones que, de todas maneras, son cambiantes. Apunta que la celebración del Año de la regionalización amerita que se lleve a cabo esta sesión solemne en la Sede de Occidente.

Informa, respecto al asunto sobre la Comisión de Acoso Laboral, que es cierto que ha faltado un miembro y tuvo que realizarse un concurso externo para encontrar un abogado o una abogada, porque en la comunidad universitaria no hubo una persona dispuesta a formar parte de la Comisión.

Comunica que el concurso externo se realizó y la semana pasada se nombró a una abogada, de manera que el faltante, en cuanto a membresía, ya ha sido superado.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que está de acuerdo con lo mencionado por la Dra. Howard.

Advierte de que la solicitud es explícita en el día para realizarla; están solicitando que sea a las 10:00 a. m.; entonces, podría hacerse en la mañana la sesión solemne y dejar para la tarde lo que tienen pendiente, en caso de que no se haya realizado anteriormente.

Destaca que habían acordado solicitarles que enviaran las necesidades del Consejo para asistir a la Sede a discutir, y todavía no les han dado todo lo que necesitan; habían solicitado que les especificaran qué deseaban que el Consejo evacuara cuando asistiera, y eso no se ha enviado todavía, que era parte de las condiciones que habían definido para asistir a la reunión; entonces, no la pueden organizar hasta que les den todos los insumos solicitados.

LA DRA. TERESITA CORDERO cree conveniente que la Dirección se comunique con el nuevo director de la Sede, con el fin de obtener información de cómo está la situación y si es pertinente esa reunión, porque el mismo día podría ser que se confunda una actividad con la otra. Esa es su posición.

Sabe que el tema podría ser los recursos de traslado, pero, en realidad, no realizarán una sesión con el grupo, pero le preocuparía que se viera una cosa con la otra y al final se obstaculice la sesión de la mañana. Prefiere que se hablen de previo, se conozca realmente y se les diga a los estudiantes.

Insiste en que se podría confundir una actividad con la otra, pero es su apreciación; lo que decida la mayoría es lo que se hará.

EL DR. HENNING JENSEN recuerda que el 27 de abril de 2018 se realizará la sesión solemne de celebración de los 50 años de la Regionalización, con la visita y conferencia del presidente de la República, que será en el aula magna, de manera que le parecería conveniente coordinar las fechas.

Se inclina por una fecha posterior al 27 de abril, en virtud de que están invitando al presidente de la República a inaugurar el Año de la Regionalización y no sería lo más correcto, desde el punto de vista protocolario, realizar una actividad previa, sino pocos días después. Cree que eso sería lo más oportuno.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD estima que queda claro que existe la voluntad por parte del Consejo Universitario de cooperar con la Sede de Occidente en todas sus actividades.

Propone, para la coordinación de las fechas y tomando en consideración lo que acaba de exponer el Dr. Jensen, que comisionen a la M.Sc. Quesada para que converse con el director de la Sede de Occidente y así definan la mejor dinámica, pues él conoce mejor su sede que ellos.

EL DR. RODRIGO CARBONI considera que todos están de acuerdo con participar en la sesión solemne en la Sede de Occidente. Tendrían que consultar si existe la factibilidad de la propuesta del Dr. Jensen, de que esta sea posterior al 27 de abril, en el marco de la visita del señor presidente de la República.

Propone que le respondan a la Sede que están con toda la disponibilidad de participar en la sesión solemne, pero que reconsideren la fecha posterior al 27 de abril, por las razones expuestas por el señor rector.

Agradece a la M.Sc. Quesada les ayude en la discusión con la Sede, para que explique y planee con todos los organizadores.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

Posteriormente, somete a votación declarar acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Sede de Occidente que reconsidere la fecha de la sesión para que se programe posterior al 27 de abril de 2018.

ACUERDO FIRME.

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

r) Solicitud en torno al caso del señor rector

El M.Sc. Olman Villarreal Guzmán, director del Programa de Posgrado en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, solicita al Consejo Universitario aprobar en firme la petición de la Procuraduría de la Ética Pública, mediante la resolución N.° AEP-RES-121-2017, en la cual insta a este Órgano Colegiado a convocar la Asamblea Plebiscitaria para que sea esta la que se pronuncie sobre instaurar o no un procedimiento disciplinario contra el rector, Dr. Henning Jensen Pennington.

EL DR. RODRIGO CARBONI cree que la respuesta que deben darle es que todavía están en medio de un proceso de un recurso de revocatoria; entonces, todavía están discutiendo y resolviendo dicho recurso.

Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

s) Pases a comisiones

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

*Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del R**eglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.***

- **Comisión Especial**

Conformación de una comisión especial con la M.Sc. Madeline Howard Mora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien la coordinará, con el fin que analice la designación de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak como doctora honoris causa.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ya está resuelto. Viene hoy en la agenda.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

  - *Recurso de revocatoria extraordinario de revisión interpuesto por el señor German Cedeño Volkmar en contra del oficio EM-CRE-547-2016, referente a su solicitud de reconocimiento y equiparación de los estudios en Medicina realizados en el extranjero.*

  - *Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Laura Rojas Blanco, de la Escuela de Economía, en contra de la calificación que le otorgó la Comisión de Régimen Académico a su artículo **Contraceptive knowledge and use among women living in the poorest areas of five mesoamerican countries.***

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

  - *Licitación Pública Nacional con fondos del préstamo del Banco Mundial: EDU_UCR-50-LPN-O-Construcción del Edificio anexo para la Escuela de Artes Musicales y las TIC.*

  - *Presupuesto Extraordinario N.° 1-2018.*

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.° 6143, del 23 de noviembre de 2017, para su aprobación.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.° 6143, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica

Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.° 6143, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: María Matilde Bonilla Jara.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de **María Matilde Bonilla Jara.**

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que esta es una temática muy importante, porque, por ejemplo, antiguamente, en el caso de cáncer de boca, eran 3,3 casos por cada cien mil habitantes en población general. A partir de los años setenta y más, se presenta una tasa de incidencia de 45 casos por cada diez mil habitantes.

Señala que lo grave es que se están dando cambios en el comportamiento epidemiológico y la enfermedad está afectando a personas muy jóvenes. Las modalidades de tratamiento que se utilizan para este tipo de patología, fundamentalmente, es tratamiento quirúrgico, que es mutilante, y tratamientos de radioterapia. Insta a que apoyen esta importante iniciativa

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece la aclaración a la Prof. Cat. Howard.

Informa que deben levantar el requisito a la Dra. Bonilla, porque tuvo un nombramiento ad honorem por un año, en el 2012; luego, del 2013 hasta el día de hoy, tiene nombramiento en jornada como docente interino y es de 1/16; ha trabajado para la Universidad por seis años y un mes.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ apunta que la ciudad de destino es Arizona, Estado Unidos, pero habla del Instituto Marie Curie. No sabe si es que pertenece a alguna universidad del estado de Arizona.

Señala que dice permiso del 13 al 17 de febrero; vacaciones del 19 al 26 de febrero y del 1 al 9 de marzo; sin embargo, en el última párrafo se señala:

Deseo aclarar que el curso termina el 17 de febrero, no obstante la fecha de regreso al país será hasta el 10 de marzo, esto debido a que del 19 de febrero al 9 de marzo haré una pasantía en Técnica de IMRT en Cáncer de Cabeza y Cuello a realizarse en el Instituto Marie Curie

Pregunta si tomará vacaciones cuando está participando en la pasantía.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da lectura a lo informado por la Dra. Bonilla, que a la letra dice:

La pasantía técnica de IMRT en Cáncer de Cabeza y Cuello a realizarse en el Instituto Marie Curie de Cordoba corre por mi cuenta y para ello solicité las vacaciones que ya están aprobadas; el tiquete de regreso al país está incluido como aporte personal.

LA DRA. TERESITA CORDERO destaca que esto es un fondo restringido de Especialidades Médicas, de manera que el monto solicitado no es de los fondos universitarios.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
MARÍA MATILDE BONILLA JARA **SIST. ESTUDIOS DE POSGRADO**	**DOCENTE INTERINO**	**ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**	**ACTIVIDAD: Del 15 al 17 de febrero, 2018** **ITINERARIO: Del 13 febrero al 10 de marzo, 2018** **PERMISO: Del 13 al 17 de febrero, 2018** **Vacaciones: Del 19 al 26 de febrero y del 1 al 9 de marzo, 2018**	**Aporte personal Pasaje Aéreo, $2,335.00** **Inscripción, $975.00** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) $650.00** **Total: $3,960.00**	**Fondo Restringido # 2209 Especialidades Médicas** **Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), $880.00** **Total: $880.00**

Actividad en la que participará: Simposio Multidisciplinario de Cáncer de Cabeza y Cuello.

Organiza: ASTRO (American Society of Clinical Oncology).

Justificación: Este simposio es de gran importancia porque representa la mejor actualización en el manejo del cáncer de cabeza y cuello. Está creado de forma que cada patología de cabeza y cuello es discutida desde 3 enfoques de vista, el quirúrgico, el de quimioterapia y el de radioterapia, posteriormente se hace una mesa redonda para discusión del tema y manejo de casos clínicos, lo cual permite poner en práctica el conocimiento adquirido. La manera en la que está estructurado el programa del simposio es muy similar al programa académico que tenemos en el posgrado, lo cual permite compartir los conocimientos adquiridos y además utilizar los casos clínicos para discusión entre profesores y residentes y así, aplicar de una manera práctica la información obtenida. Actualmente soy coordinadora del Módulo de Cabeza y Cuello , mi participación en este simposio me permitirá adquirir acceso a todas las charlas impartidas y además participar en la discusión de los casos clínicos y escuchar las opiniones de los expertos lo cual me permitirá compartirlas y discutirlas entre los estudiantes y profesores del posgrado. El Módulo de Cabeza y Cuello del programa del Posgrado de Radioterapia se llevará a cabo del 26 de marzo al 21 de mayo del 2018, para un total de 16 clases de 45 min cada una, a impartir los lunes de 1 a 3 pm, para dicho módulo se tomará en cuenta todo el material de apoyo obtenido en el Simposio, por lo que en este sentido, mi asistencia será de gran ayuda en las labores docentes del posgrado.

Deseo aclarar que el curso termina el 17 de febrero; no obstante, la fecha de regreso al país será hasta el 10 de marzo, esto debido a que del 19 de febrero al 9 de marzo haré una pasantía en Técnica de IMRT en Cáncer de Cabeza y Cuello a realizarse en el Instituto Marie Curie.

Tipo de participación: Participación en el Simposio y pasantía en la Fundación Marie Curie.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Situación de la carrera de Ortoprótesis**

LA SRTA. IRIS NAVARRO informa que el día de ayer sostuvo una reunión con estudiantes de la Escuela de Tecnologías de la Salud, específicamente de la carrera Ortoprótesis y Ortopedia, quienes le manifestaron que no cuentan con profesionales que impartan los cursos OP-105. P.Prótesis de Miembro superior y el OP-102. P. Prótesis de Columna y Ortesis de Tronco, según les informaron en la Vicerrectoría de Docencia, tampoco existe la posibilidad de traer profesores capacitados del exterior.

Explica que a los estudiantes les preocupa que los estudiantes B4, que han llevado esos cursos, son los que los impartirán. Recuerda que para ser profesor de la Universidad hay un requisito mínimo, y estas personas no lo poseen, porque no han concluido sus estudios académicos; entonces, los estudiantes se preguntan si realmente están recibiendo calidad en los cursos.

Señala que la Vicerrectoría dice que existe una inopia; en casos especiales como estos, y al no haber profesores calificados o profesionales en esta área, los estudiantes pueden dar los cursos.

Aclara que no se trata de atacar a los estudiantes con carné B4, quienes impartirán el curso, sino que la Universidad, al abrir una carrera, debería prever todas esas situaciones para que los estudiantes puedan culminarla con éxito.

Pone esto sobre la mesa, ahora que está el Dr. Jensen, para que cuando se abra una carrera evalúen que se debe garantizar la culminación de esta con éxito y que los y las estudiantes reciban calidad en sus cursos.

- **Reunión con el Coro Universitario**

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT recuerda que en una sesión se acordó que él se iba a reunir con el Coro Universitario, como es el representante del Área de Artes y Letras, para atender una solicitud de que el plenario reciba al Coro. También, se recomendó que lo apoyaron primero y conversar con el señor director del Coro para informarse acerca de qué se trataba la visita y después ampliarla.

Informa que el señor Rafael Ángel Saborío Bejarano, director del Coro, se hizo acompañar de tres integrantes: los señores Josué Rafael Barboza Vargas, Luis Diego Rodríguez García y la Srta. Mónica Mora Mora, quienes le exteriorizaron las preocupaciones que tienen con el Coro. Destaca que el Coro es el más antiguo de los grupos artísticos de la Universidad y es el segundo del país después de la Orquesta Sinfónica Nacional. Es dirigido por el señor Rafael Ángel Saborío Bejarano y los integrantes son estudiantes y personas de la Universidad.

Agrega que el Coro Universitario tiene un legado, una historia, una tradición y una representatividad de la Universidad muy relevante, porque fue fundado en 1956. Hay varias inquietudes de ellos, básicamente, es darle seguimiento a este grupo emblemático, porque le contaron que el Consejo Universitario lo declaró como emblemático en el 56 aniversario de la Universidad de Costa Rica.

Apunta que tienen muchísimos problemas delimitantes; por ejemplo, no cuentan con un lugar donde ensayar. El Coro ellos lo representan y tiene alrededor de 50 presentaciones al año, por lo que quieren saber en qué situación están con respecto a la Rectoría. En este momento, se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y al estar en esta Vicerrectoría tienen que bajar varios escalafones; por ejemplo: la Oficina de Salud, grupos deportivos y después a las prácticas artísticas de representación. Desean saber si existe la posibilidad de pertenecer a la Vicerrectoría de Acción Social.

En síntesis, esa fue la reunión. Los escuchó durante cuarenta y cinco minutos, por lo que le parece muy conveniente darles apoyo, especialmente como Consejo Universitario y él como miembro de Artes y Letras, porque, como dato curioso, en la Universidad de Costa Rica, los grupos artísticos han ido desapareciendo, se refiere a grupos musicales, como la Rondalla Universitaria, la Estudiantina y la Compañía Folclórica. Espera no equivocarse con estos datos que le dio el señor director del Coro.

Reitera que piden el apoyo del Consejo Universitario con esta solicitud, y lo cuenta para que vean como fue esa reunión antes de que visiten al plenario. Igualmente, el señor director del Coro está anuente a responder cualquier pregunta o solicitud que se presente.

- **Taller para la formulación y evaluación del presupuesto universitario**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ hace extensiva una invitación para los miembros que quieran participar el próximo lunes, en las instalaciones del Consejo Universitario, en un taller con algunos funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), con el fin de resolver dudas que puedan tener en relación con la formulación y ejecución del presupuesto universitario. Esto, ante una solicitud planteada específicamente por la Dra. Teresita Cordero, la cual comparte. Invita a todos los miembros, para, como le decía la Dra. Cordero, aprender a navegar dentro de todo el sistema presupuestario de la Universidad, a efectos de tener mayor criterio, posteriormente, cuando sometan a consideración modificaciones y presupuestos ordinarios o extraordinarios. Reitera que los invita para el lunes a las dos de la tarde.

- **Comisión Especial**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala, en cuanto a la solicitud en torno a la necesidad de establecer una comisión especial, que pensó que esta podría llamarse: Universidad Sociedad y Salud.

En lo concerniente al caso, empezó a recolectar y a realizar una investigación para obtener la reseña histórica de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y su evolución, a lo largo del tiempo, en especial su relación con la Universidad de Costa Rica. También, está elaborando una reseña histórica de cada una de las escuelas y facultades del Área de Salud y un análisis de la malla curricular de cada una de ellas, para determinar las necesidades que existen en cuanto a pacientes. Asimismo, informa que le buscaron en el archivo todo lo relacionado con el tema de hospital universitario. Exterioriza que es bastante trabajo, pero cree que en tres semanas va a tener toda la documentación, porque es muy importante abordar este tema para la Institución.

Le preocupa, particularmente, lo planteado por la señorita Iris Karina Navarro, pues habría, antes de emitir un juicio de valor, que ver quiénes impartieron ese curso con anterioridad y examinar las razones por las cuales ya no lo está dando personal altamente capacitado.

EL ING. MARCO CALVO expresa que no le queda claro cuáles son las desventajas para el Coro Universitario de estar en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y cuáles serían las ventajas que van a obtener estando en la Vicerrectoría de Acción Social.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT responde que personalmente no puede asegurar cuál es el problema, pero cuando se reunieron les aconsejó que sería mejor que ellos fueran un proyecto de acción social que de vida estudiantil.

Comparte que, en 1970, en el III Congreso Universitario, la señora Carmen Cubero Venegas ubicó al Coro Universitario en Acción Social; después, pasó a Vida Estudiantil (hace aproximadamente 15 años). Repite que fueron datos que obtuvo en la conversación, y no son certeros, habría que realizar el estudio. En la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pasan por varias instancias: la Oficina de Salud; de ahí a grupos deportivos; luego a las prácticas artísticas de representación etc.; no obstante, si estuvieran directamente en la Vicerrectoría de Acción Social, tendría un mayor apoyo, donde antiguamente, estuvo ubicado.

Procede a leer un acuerdo importante de la sesión N.° 5393-06, ordinaria, del 7 de octubre de 2009, cuya acta fue aprobada en la sesión N.o 5406, del 11 de noviembre de 2009, y publicada en *La Gaceta Universitaria* 35-2009, con fecha 18 de noviembre de 2009: *el Consejo Universitario continúa con el análisis del caso referente a la vinculación del quehacer del Coro Universitario, de conformidad con la política 5.7 de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2016, representado por*

la Comisión de Política Académica en la sesión N.° 5391, artículo 8, dictamen (CPA-DIC-09-10) ACUERDA: Recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica cuente, con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.

Pregunta que si tienen otra consulta o duda, con mucho gusto la responderá.

EL DR. HENNING JENSEN menciona, en cuanto al caso de ortoprótesis, que, en primer lugar, haría la pregunta de por qué la Escuela abrió esta carrera sin contar con los recursos docentes para hacerlo; igualmente, como pregunta consecutiva, por qué esta apertura luego fue aprobada por las autoridades correspondientes; en este caso, la Vicerrectoría de Docencia. No tiene en este momento los datos ni las fechas de creación ni las actas de aprobación de la carrera, pero sí es un hecho relativamente frecuente que en la Universidad se da la apertura de programas y no se tienen los recursos correspondientes.

Refiere un dato aproximado, y si quieren el exacto también lo puede transmitir, y es que hay alrededor de 1.500 docentes sin el título correspondiente, en la Universidad de Costa Rica, y la presión que ejerce la Administración Superior, la Rectoría, y la Vicerrectoría de Docencia, y la Vicerrectoría de Investigación para que eso se vaya superando, está afrontando serias y muy intensas resistencias por parte de la comunidad universitaria. Esta situación parecería por lo menos llamativa, puesto que la Universidad de Costa Rica y la Administración quieren garantizarle al estudiantado que cuente con un profesorado idóneo.

Detalla que averiguará qué es lo que pasa con ortoprótesis y cuál fue el proceso que se siguió. Hay otros problemas; por ejemplo, el edificio que se le está construyendo a la Escuela de Tecnologías en Salud es un edificio grande, que supera en mucho el área de la cual ha ocupado hasta el momento; sin embargo, la Escuela manifestó que no se tomaron en consideración ciertos espacios que ahora están requiriendo, y uno de ellos es el Laboratorio de Ortoprótesis. La Administración se ve en una situación apremiante para buscar la ubicación de ese laboratorio.

Reitera que se trata de una necesidad que fue comunicada después de la aprobación del presupuesto. La opción que están visualizando es un convenio con el Instituto Nacional de Seguros (INS) y con el Hospital del Trauma; se verá si esa posibilidad se concreta. No es la única situación que experimentan con un edificio nuevo, que luego se diga que se les olvidó un detalle. Cree que eso hay que señalarlo. Repite, sobre la situación tan difícil que se encuentran, refiriéndose al caso anterior que hay profesores sin títulos, y se exigen que tengan títulos, y más bien lo que encuentran es una gran resistencia; inclusive, por parte de las autoridades de las unidades académicas correspondientes.

En cuanto al Coro Universitario, enfatiza que tuvo una conversación con el director, Rafael Ángel Saborío Bejarano, después del concierto de Navidad, quien le expresó estas circunstancias y su deseo de que fuese trasladado de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a la Vicerrectoría de Acción Social. Señala que el Coro cuenta con un espacio para ensayar, ubicado en el sótano de la Escuela de Artes Musicales. Quizás no es el mejor lugar para hacerlo, por lo que acepta que ese ya es un edificio que tiene sus años y que muestra señales de estar en una edad madura. Están tratando de construir un edifico anexo, cuyo presupuesto está en el Consejo Universitario. Luego, se requirió de un pianista acompañante, y se le dio. Por otra parte, no entiende todavía la razón de peso para pasarlo de una vicerrectoría a otra.

Detalla que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil le dio acogida hace años porque se trata de un programa con y para estudiantes, al igual que muchísimos otros programas culturales de la

Universidad. Reitera que hay muchos grupos artísticos; en la página web de la Universidad está la lista con todos los grupos artísticos, por áreas, y se puede consultar.

Apunta que no tiene noticias de que se hayan cerrado grupos; eso sería nuevo para él, y le solicitó a la vicerrectora de Vida Estudiantil que analice la situación del Coro Universitario, como respuesta a la carta que envió el señor Rafael Ángel Saborío. Lo que procede es realizar un análisis de la solicitud del director, porque está a punto de jubilarse y de entregar la Dirección a otra persona y quiere dejar eso bien ordenado, por lo que se va a atender. Es claro que se tratará de encontrar la mejor solución y respuesta para las inquietudes del director del Coro Universitario.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ estima que este tema no debería ser un caso del Consejo Universitario, y llama la atención en relación con lo que se vio el año pasado con la Etapa Básica de Música, la cual, por una decisión del Consejo Universitario, se fijaba el creditaje. En este caso, es un asunto parecido, pues es una cuestión de resorte meramente administrativo, que no debería de estar en este plenario.

Estima, con base en la información que dio el M.Sc. Miguel Casafont, que si hubo en algún momento un acuerdo del Consejo Universitario, se debería elaborar un pase, a fin de plantear lo que se tenga que plantear de una vez, al igual que se hizo con el asunto de la Escuela de Artes Musicales, de recomendar que se siga tratando como un tema administrativo y no desde este Órgano Colegiado.

LA SRTA. IRIS NAVARRO afirma, con respecto al tema anterior que mencionó el señor rector, que le preocupan dos situaciones: cuáles son las condiciones que se les están dando a las profesoras y a los profesores de la Universidad, porque muchas personas se están yendo, o quizás lo que ellos esperaban no era lo que realmente en la Institución se esté dando, y la crisis de tantos profesores sin títulos. La Universidad, a escala de latinoamerica y mundial, ha subido el ranquin en estos días, según vio un reportaje, y eso demanda de mucha calidad en todos los sentidos; es decir, infraestructura, regionalización, educación y de otros.

Pregunta de qué manera se podría plantear una solicitud, porque realmente es increíble la cantidad de casos que se han dado con respecto a las edificaciones. Siempre hay que modificar algo, pero debe existir una corresponsabilidad con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y la escuela a cargo, pues no se puede estar construyendo un edificio y después modificándolo, porque son cambios presupuestarios, cuyas partidas se hubieran utilizado en temas, en caso de sedes, que, más bien, se deja reducir mucho el presupuesto o están en ese estira y encoge. Si los cambios se realizan tiempo después de lo planeado, los costos se elevarían, sube la mano de obra y los materiales.

Desea hacer conciencia de que tiene que existir esa relación y responsabilidad de que lo que se planea se cumpla, porque pasa por todo un proceso, y para eso están los planos y las reuniones.

Enfatiza que la Escuela tiene que especificar cuáles son sus necesidades y qué quiere que se cubra, lo cual tiene que reflejarse en los planos, y con la oficina encargada para que se lleve a cabo. Realmente le inquieta la situación, porque se puede ver como un desperdicio de dinero, pues se está tomando de otras partidas y puede ser que otras unidades académicas lo necesiten.

- **Construcción e infraestructura**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa su preocupación sobre las noticias de aparente discordancia entre construcción de infraestructura y la utilización apropiada de los espacios resultantes, producto de esa construcción de infraestructura. Cree que es un asunto que involucra, en este tema,

tanto las opciones de construcción con fondos propios de la Universidad (presupuestos anuales) como con financiamiento público, así como con fideicomisos.

Entiende muy bien, y quiere que quede en la memoria institucional, la complejidad de este tipo de proyectos no solamente por el trabajo que ha realizado por más de 30 años, desde el punto de vista profesional, sino también por otro tipo de obligaciones. Repite que hay complejidad, pero también hay un reto importante cuando se asume la tarea de proveer de espacios físicos o de permitir un crecimiento de una universidad como la Universidad de Costa Rica, la más grande del país, para cumplir con las necesidades que se perciben como importantes, dentro de lo que les toca como ente de responsabilidad académica y docente en el país.

Piensa, en esta misma línea, un poco más sobre esta aparente discordancia a la que se refiere, que las palabras importan y está muy claro en eso; por eso se refiere a una aparente discordancia, que les debe llamar la atención. Repite nuevamente que son procesos complejos, que se está lidiando, a veces, con opiniones y criterios de parte de los posibles usuarios, que, en primer lugar, no están bien planteadas y, en segundo lugar, que se vuelven, a veces antojadizas. Cree que es apropiado que en este Órgano Colegiado se trate de recoger estas evidencias de aparente discordancia, para permitirle a la Universidad contar con una planificación más adecuada, de acuerdo con el tamaño con que se cuenta.

Exterioriza que, en algunas oportunidades, ha mencionado su inquietud sobre el crecimiento de la Universidad de Costa Rica y del reto que lanza ese crecimiento en número de estudiantes, profesores y administrativos, que tienen que atender esos servicios. Debe preocupar cuál es la ruta que se tiene que seguir, pensando en que, ante esa mayor demanda, probablemente se debe pensar en algunas otras opciones de estructuración de la operación de la Universidad para la toma de posiciones. Estima que es sano pensar en esta nueva urgencia, creyendo también en que debe primar, en última instancia, el servicio que se da al país, el cual debe ser eficiente y eficaz.

Dice que, ayer mismo, en la Comisión de Presupuesto discutieron con respecto a uno de los proyectos de construcción, en el cual hay una aparente falta de definición de ocupación de un piso completo de un edificio que se va a construir. Si bien es cierto, muy rápidamente, se puede llenar esa necesidad, también le dice a él que sí es necesario revisar, como Consejo Universitario y con el mandato que se tiene de fiscalizar, las operaciones de la Universidad en todos sus alcances.

- **Contratación de profesores sin títulos**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta al señor rector acerca de los 1.500 profesores que mencionó sin título idóneo. Cuenta que hará diez o quince años, en algún momento, defendió la necesidad de que el procedimiento de régimen académico permitiera profesores sin título por el tipo de trabajo que hacían y la enseñanza que podrían impartir, pero, si bien es cierto, se manifestó de acuerdo con ese tipo de contrataciones, esta sí parece muy alta.

Ejemplifica que si no llegara al plenario –ya no está presente entre nosotros– el señor Gabriel García Márquez a impartir un curso, aunque no cuente con doctorado en literatura, etc., deberían acoger a una persona como esta, o alguien de la zona indígena que viene a enseñar una técnica específica de algún tipo de solución agrícola o cultural. Necesitarían tener la flexibilidad de contratar personas, aun en régimen académico, sin los títulos idóneos. La cifra presentada parece alta, y la pregunta la hace con la intención de informarse más sobre cuáles áreas, dentro de la Universidad, son las que tienen más o presentan más incidencia de estos profesores sin título, o en cuáles regiones de la Universidad de Costa Rica. Reitera que la pregunta es meramente informativa, porque entiende que fue una cifra dada de manera preliminar.

EL DR. HENNING JENSEN señala que se han dado diferentes acuerdos en la Universidad con respecto a la contratación de profesores sin títulos. Recuerda que existe la categoría de profesor especial, que se utiliza en nombramientos que solo pueden ser hechos en el Consejo Universitario; en esos casos, se trata de personas que han desarrollado un gran conocimiento o creatividad artística, pero nunca realizaron estudios formales. Hay pocos profesores que están en esa categoría. Aclara que no se refirió a esa categoría, que es importante considerarla, sino a todas a aquellas personas que son contratadas por inopia o porque existe una necesidad de docentes mucho más grande de la capacidad que tiene la Institución para llenar los cursos correspondientes.

Exterioriza que sucede mucho en Matemática, en donde tienen que contratar personal externo a la Universidad, temporalmente, para dar algunos cursos; se trata de personas que están, por ejemplo, y es una de las posibilidades, dando cursos de servicio y son estudiantes que todavía no tienen el título.

Resalta que se da otra situación, que no considera tan grave pero es relevante mencionar, y es en aquellas carreras en las cuales se ha ido eliminando paulatinamente la licenciatura, hasta su desaparición, y son personas que cuentan con el bachillerato, no así con la maestría, pues están en ese periodo de transición.

Retoma que, a lo largo del tiempo, la Universidad siempre ha hecho las contrataciones, pero señalando que es una contratación temporal y que se espera que la persona presente un plan de estudio, que muestre que en un lapso de tiempo equis va a completar, por ejemplo, su maestría; sin embargo, en una cantidad también importante de casos no se cumple esta condición. Luego se presenta una solicitud de que se contrate a un docente; inclusive, recibieron cartas firmadas por una cantidad importante de estudiantes que aprecian mucho a ese docente, pero que lleva un periodo bastante largo (9, 10 o 12 años) en que esa oportunidad se le transmitió, pero no cumplió con su compromiso. Las situaciones son muy variadas, pero en total se trata de una cantidad aproximada, que ha bajado por las exigencias que se han transmitido, y que, en algunas condiciones, pueden ser situaciones más aceptables que en otras.

Añade que la Vicerrectoría de Docencia levantó toda esta información que la puede transmitir muy rápidamente porque se le dio seguimiento a esta situación de manera muy detallada.

EL DR. RODRIGO CARBONI comunica que se concluye el punto de informe de miembros. Propone un receso.

*****A las diez horas y once minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.*****

ARTÍCULO 6

Informes de personas que coordinan comisiones

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA DRA. TERESITA CORDERO informa que la Comisión de Investigación y Acción Social la integran la Dra. Patricia Quesada, el Ing. Marco Vinicio Calvo, el Dr. Fernando García, la Dra.

Marjorie Jiménez, y varios asesores del Consejo. En la reunión que tuvieron el lunes pasado, hubo una priorización de los casos, los cuales quiere reseñar. En este momento hay 11 casos, y se muestra la priorización que hicieron con el asesor y la fecha de ingreso en el Consejo Universitario.

Prioridad	Asunto	Asesor	Ingreso
1	Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social que valore la implementación del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica y presente, en un plazo de seis meses, al Órgano Colegiado, un informe que incluya, de ser necesario, las modificaciones pertinentes a dicho cuerpo normativo	Javier Fernández Lara	30/11/16
2	Propuesta de Reglamento del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social	Rosibel Ruiz Fuentes	29/09/16
3	Trabajos Finales de Graduación, Revisión integral	Luis Mariano Sáenz Vega	25/01/08
4	Propuesta de Reglamento para la Educación Permanente y Continua de la Universidad de Costa Rica.	Gréttel Castro Céspedes	09/08/17
5 Subsumir	Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social. (EGH-16) (VII Congreso Universitario)	Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/16
	Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización. (VUS-6) (VII Congreso Universitario	Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/16
6	Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC). (EGH-27) (VII Congreso Universitario)	Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/16
7	Propuesta del Reglamento del Museo de la Universidad de Costa Rica	José de Jesús Rocha Bonilla	23/04/13
Subcomisión	Propuesta de Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica	Gréttel Castro Céspedes	09/01/12
	Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. (EGH-52) (VII Congreso Universitario)	Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/16
En espera de recibir insumos de la CAUCO	Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR (EGH-17) (VII Congreso Universitario)	Rosibel Ruiz Fuentes	08/11/16

Informa que ya se hizo una consulta sobre el tema del *Reglamento de Investigación*, y van a trabajar sobre la sistematización de dicha consulta que se hizo el año pasado, para retomar esta discusión.

Por otro lado, manifiesta que está la propuesta al *Reglamento del Trabajo Comunal Universitario*, que, si bien lo tiene el plenario, saldría a consulta, y lo tendrían como prioridad dos; sin embargo, se espera la respuesta de la comunidad universitaria, porque, a veces, estas respuestas llegan y se cree, en general, que deben estar revisadas muy pronto para que no se descontextualicen.

Especifica que hay un tema importante, los Trabajos Finales de Graduación, donde hay una solicitud de revisión integral; es uno de los casos más antiguos (2008) y es relevante darle una

priorización. Espera que muy pronto se inicie esa revisión; sin embargo va a depender de los anteriores casos. Igualmente, está la propuesta de *Reglamento para la Educación Permanente y Continua*, que ingresó el año pasado, y ya se cuenta con el material enviado por la Sección de Extensión Docente. Este caso estaría en revisión.

Expone que se está pensando en dos propuestas del Congreso Universitario, posiblemente se van a subsumir, con acción social: modificar el capítulo 7 y los programas institucionales de Acción Social. Hubo una exposición por parte de la Dra. Marjorie Jiménez, quien quiere enviar un reglamento para elaborar uno general de la Vicerrectoría, por lo que quedarían, eventualmente, dentro de ese marco general que se le daría una priorización cuando ingrese esa propuesta de reglamento. La Dra. Jiménez manifestó que posiblemente en setiembre, a más tardar, estaría listo el documento.

Agrega que hay una propuesta de *Reglamento del Museo de la Universidad de Costa Rica;* le dieron seguimiento y parece ser que ya el Museo+UCR cuenta con un reglamento específico. Es posible que ese caso se tenga que archivar porque no es un reglamento general. Se le puso prioridad 7, pero van a trabajar las dos primeras horas, en la Comisión, con casos grandes, y los pequeños se retomarán para ir avanzando y no dejarlos para después.

Refiere que hay una propuesta de lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica, que es otro caso del 2012 y que se une, de alguna manera, con uno del VII Congreso, que es replantear la comercialización de los resultados de investigación científica que se realiza en la Universidad de Costa Rica, por medio de instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual. La propuesta que se va a trabajar es conformar una subcomisión. Es un tema muy complejo y ha estado como una preocupación general en diferentes reglamentos de la Universidad. Están haciendo una revisión de quién conoce del tema para tratar de formar una subcomisión, para ir trabajando este caso de manera paralela.

Puntualiza que hay un caso del VII Congreso sobre programas institucionales en la estructura institucional de la Universidad de Costa Rica; al respecto, la Unidad de Estudios y la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional analizaron la posibilidad de que les trasladen este caso para trabajarlo de manera integral, como otro tema. Señala que esta es la priorización que se va a tener en la Comisión y que todos los miembros están invitados cuando tengan las discusiones, para ver si coinciden con otras comisiones. La reunión la van a tener los lunes de nueve de la mañana a mediodía.

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; informa que el miércoles 7 de febrero del 2018 remitió copia de la priorización de los casos al señor director del Consejo, a la Mag. Giselle Quesada y a los compañeros de la Comisión de Administración y Cultura Organizacional, para que sean distribuidos y de conocimiento de los miembros.

Confirma lo dicho por la Dra. Teresita Cordero, de que uno de los casos que se refiere a la conceptualización del Programa Institucional va a pasar a la Comisión.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el 24 de enero se reunió con la Mag. Giselle Quesada y el Lic. Rafael Jiménez, de la Unidad de Estudios. En dicha reunión le brindaron información general sobre el funcionamiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el estado de cada caso, ya que existen 29 casos pendientes de ser analizados.

El 29 de enero se reunió con el asesor para estudiar la situación particular de cada uno de los casos y el 6 de febrero se reunieron nuevamente para concretar una propuesta, que llevarían a la

Comisión, sobre el orden de atención de los casos pendientes. Al día siguiente tuvieron la primera reunión, y el Lic. Rafael Jiménez y su persona hicieron referencia a los casos, y tienen la priorización.

Informa que, para el próximo miércoles, van a atender el caso del recurso extraordinario interpuesto por el Dr. Luis Araya Fallas contra los oficios SEP-6433-2017 y PM-2311-2017; en esa ocasión, van a recibir al Dr. Araya y a su abogada, para brindarle respuesta a ese caso.

Añade que van a analizar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Cinthia Pichardo Ballestero, en contra del oficio PPM-1575-2017, del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas. Posteriormente, se referirá al resultado de dicha reunión.

- **Comisión de Asuntos Presupuestarios y Financieros**

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ informa que tuvieron la primera reunión de la Comisión de Asuntos Presupuestarios y Financieros, la cual es una comisión especial, en el sentido de que la totalidad de los casos que entran son de prioridad alta, ya sea porque son modificaciones presupuestarias o porque son presupuestos ordinarios o extraordinarios y, también, por la parte de las liquidaciones; entonces, conforme vayan entrando las diferentes solicitudes, deben atenderlas en el orden en que ingresan y se va a atender con la premura que requieren todos o cada uno de ellos.

Recuerda que desde el año pasado está pendiente la presentación, de parte del señor vicerrector de Administración y de los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), de los informes gerenciales, de gestión y administración presupuestaria. En la Comisión requieren que se presenten ante el plenario, para posteriormente llevar los dictámenes y que sean del conocimiento del Órgano, razón por la cual había informado al Dr. Rodrigo Carboni, que, para el 22 de febrero, estarían tanto el señor vicerrector, como los funcionarios de la OPLAU haciendo las debidas presentaciones, con el fin de cumplir y de estar al día ya que son informes del año 2016 y del año 2017, por lo que estarían al día con el asunto de informes presupuestarios.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comenta que el lunes 5 de febrero tuvieron la primera reunión de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, en la cual procedieron a priorizar los casos, siguiendo los criterios de antigüedad, nivel de complejidad, grado de avance y urgencia con respecto al impacto institucional. Expresa que se dio la particularidad de que la Comisión ya tenía tres dictámenes listos; el primero fue aprobado por el plenario el pasado martes 6 de febrero; también está listo el de Semana Universitaria, que el Dr. Rodrigo Carboni lo va a presentar, y el de elegibles.

Por otra parte, dice que van a comenzar, el próximo lunes 12 de febrero, retomando el caso de la revisión integral del *Reglamento de estudio independiente*; iniciar con el análisis de un punto muy particular, por solicitud de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para que se modifique el artículo 5 del *Reglamento de los actos de graduación*, y retomar el caso de la modificación del artículo 14 bis, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.*

Señala que la reunión fue particular, porque solamente estuvieron tres miembros presentes; los otros, la M.Sc. Ruth de la Asuncion y la Srta. Iris Navarro, por asuntos específicos se excusaron de la reunión. Estuvieron presentes el M.Sc. Miguel Casafont, la Srta. Verónica Chinchilla y su persona.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-18-001, de la Comisión Especial que analizó la designación de la Dra. Gayatri Chakrovorty Spivak como doctora *honoris causa*.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece profundamente a la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesora de la Unidad de Estudios, por ayudarles con el caso, de forma expedita y contundente, con toda la información que recopiló en un tiempo muy corto. Asimismo, agradece a sus compañeras: Patricia Quesada y la Prof. Cat. Madeline Howard. Menciona que no se va a extender a leer todo el documento, porque es sumamente extenso.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 210, establece que:

   ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

   Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo.

   En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente. La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. En la sesión N.° 08-2017, del 23 de noviembre del 2017, la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas acordó, por unanimidad, apoyar la "propuesta de otorgamiento del *doctor honoris causa a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak dada su influencia en el trabajo de académicos, investigadores y estudiantes de la Escuela de Lenguas Modernas y de sus Maestrías"*.

3. El Dr. Francisco Guevara Quiel, director de la Escuela de Lenguas Modernas, mediante oficio ELM-2908-2017, del 27 de noviembre de 2017, comunica el acuerdo al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington.

4. La Rectoría remite el oficio R-8765-2017, del 29 de noviembre de 2017, referente a la propuesta de otorgamiento del título doctor *honoris causa* a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, para el análisis respectivo.

5. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 6154, artículo 4, del 30 de enero de 2018, conoció la solicitud de la Escuela de Lenguas Modernas (ELM-2908-2017, del 27 de noviembre de 2017) y acordó integrar una comisión especial, conformada por la profesora catedrática Madeline Howard Mora, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos y el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, quien la coordinará (pase CE-P-18-001, del 31 de enero de 2018).

6. La Asesoría Legal del Consejo Universitario emitió su criterio mediante oficio CU-AL-17-12-052, del 22 de diciembre de 2017, en el cual señala que se corroboró que la propuesta realizada cumpliera con lo estipulado en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

ANÁLISIS

1. Origen de la propuesta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*, la Escuela de Lenguas Modernas solicitó al Consejo Universitario el estudio de la propuesta para el otorgamiento del título doctor honoris causa a la Dra. Gayatri Chakravorty

Spivak[1]. Lo anterior, en virtud del acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, tomado en la sesión N.° 08-2017, del 23 de noviembre del 2017, en el cual se acordó presentar esta solicitud ante el Consejo Universitario.

El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica a quienes hayan realizado estudios o trabajos de índole cultural que sean de gran relevancia e impacto a escalas nacional e internacional[2]. La entrega de este galardón es responsabilidad del Consejo Universitario, según lo estipulado en el artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, mediante el cual se le asigna al Órgano Colegiado la potestad de conferir el título de doctor honoris causa.

Tomando en cuenta la perspectiva anterior, la Escuela de Lenguas Modernas fundamenta su propuesta al considerar que la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak[3]:

1. Es una de las más importantes intelectuales del siglo XXI, reconocida a escala internacional por la reflexión humanista con la cual aborda temas culturales y sociales, que pretenden facilitar una comprensión de la realidad actual.

2. Es miembro fundadora del grupo de estudios subalternos, desde el cual, como teórica literaria y crítica cultural, involucra en su pensamiento diversas perspectivas (marxismo, feminismo, imperialismo, colonialismo) y corrientes (poscolonial, deconstructivista). Además, se ha especializado en literaturas de inglés de los siglos XIX y XX y en políticas culturales.

3. Es reconocida como una de las fundadoras del feminismo poscolonial que combate la concepción reduccionista sobre la imagen de la "mujer del tercer mundo" y de esta manera la reivindica.

4. Con su crítica y análisis discursivo desde la literatura, la Dra. Chakravorty Spivak ha trascendido como figura que ha tratado temas relacionados con los derechos humanos, la globalización, la educación y la guerra al terrorismo.

5. Esta teórica le ha otorgado importancia a la deconstrucción, en la medida en que las estrategias que esta plantea permiten el análisis y la crítica del discurso colonial, lo cual contribuye a demostrar que *cualquier narrativa es en sí misma un nudo retórico que se debe leer a contracorriente, mostrando así lo que el texto silencia u oculta, lo que permanece opaco aunque profundamente significativo*[4].

6. Ha realizado importantes y trascendentales estudios sobre colonialismo y poscolonialismo como un proceso de desigualdad social y empobrecimiento socioeconómico para la dominación del tercer mundo. Además, Chakravorty Spivak considera que el estudio del imperialismo y su influencia en la literatura inglesa permite explicar la manera en la que funcionan los países del tercer mundo, principalmente para comprender la creación de este "otro" que se percibe por medio del discurso y que ha estado influido por la historia colonizadora.

7. Además, la Dra. Chakravorty Spivak es reconocida como uno de los miembros de la "santísima trinidad del poscolonialismo", debido a que sus trabajos han aportado a los ejes discursivos planteados por Karl Marx, Antonio Gramsci y Jacques Derrida, con su teoría sobre lo subalterno y la catacresis.

2. Trayectoria de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak[5]

1 Esta es la segunda ocasión en la cual se solicita concederle el título de doctor honoris causa a la Dra. Chakravorty. La primera vez la solicitud fue rechazada debido a que la cantidad de votos de la Asamblea de la unidad académica no cumplía con el requisito mínimo estipulado estatutariamente.

2 La Universidad de Costa Rica ha otorgado este galardón a 41 distinguidas personalidades nacionales y extranjeras como reconocimiento a su contribución en las diferentes disciplinas. De estas distinciones únicamente tres de ellas han sido a mujeres, a saber, Carmen Naranjo, Judith Butler y Alicia Alonso.

3 Según información incluida y adjunta al oficio ELM-1904-2017, del 27 de noviembre de 2017.

4 Disponible en http://www.rebelion.org/noticias/2006/11/41618.pdf, consultado el 30 de enero de 2018.

5 Fuentes consultadas:
Disponible en http://wiki.ubc.ca/Gayatri_Chakravorty_Spivak, consultado el 30 de enero de 2018.
Disponible en https://www.britannica.com/biography/Gayatri-Spivak, consultado el 30 de enero de 2018.
Disponible en http://www.uchile.cl/noticias/125428/los-intelectuales-deberian-trabajar-para-subalternos-intelectuales, consultado el 30 de enero de 2018.
Disponible en http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE5/Teoria%20y%20politica/Collazo.pdf, consultado el 30 de enero de 2018.
Disponible en http://www.nocierreslosojos.com/spivak-y-las-voces-silenciosas-de-los-colonizados/, consultado el 30 de enero de 2018.
Disponible en http://www.rebelion.org/noticias/2006/11/41618.pdf, consultado el 30 de enero de 2018.

La Dra. Chakravorty Spivak nació en Calcuta, India, el 24 de febrero de 1942. Es licenciada y máster en Artes, doctora en Literatura Comparada de la Universidad de Cornell y doctora en Humanidades de la Universidad de Yale, formando, de esta manera, parte de la primera generación de intelectuales de la India que surgieron posterior a la independencia. Según la Dra. Gayatri, una de las principales influencias que inspiró su pensamiento fue la *Indian People's Theatre Association,* grupo que en escena representaba la lucha política contra el Imperialismo británico.

Además, fue profesora de inglés y literatura comparada en las universidades de Iowa, Texas, Pittsburgh, Pensilvania y Columbia; en esta última se encuentra nombrada desde el año 2007. También, es miembro fundadora del Instituto de Literatura y Sociedad Comparada .

En 1967 realiza la traducción del libro de Derrida[6] *De la grammatologie* (De la Gramatología), trabajo que le permite sobresalir a escala mundial. Posteriormente, mediante una serie de ensayos y trabajos, la Dra. Chakravorty Spivak plantea algunas teorías relevantes e insta a las mujeres a involucrarse e intervenir en la evolución de la teoría deconstructivista; incluso, exhorta a sus colegas a analizar la historicidad de las mujeres, realizando una fuerte crítica a la interpretación histórica desde el falogocentrismo.

También, introdujo un nuevo concepto para el análisis: el "subalterno", que sugiere que existen algunos actores que están en una posición de silenciamiento, debido a que el orden social los excluye, no precisamente porque no puedan hablar, sino porque no se les escucha. En ese sentido, la Dra. Chakravorty Spivak señala como necesario que *"los intelectuales deban trabajar para hacer a los subalternos intelectuales de modo que el mundo pase a ser más democrático"*[7].

Actualmente, es reconocida mundialmente como una teórica literaria, crítica feminista, teórica poscolonial, y profesora de Literatura Comparada, caracterizada por sus particularidades con respecto a la crítica desconstructivista. El análisis que esta teórica realiza de la literatura es producto de la mezcla de su formación (oriental y occidental) y de una amplia comprensión de la teoría marxista, lo cual le ha permitido reformular conceptos como la explotación e introducir algunos nuevos, como la subalternidad. Estas particularidades la han llevado a ser una de las teóricas más destacadas del grupo de los estudios subalternos, una línea de pensamiento indio que tiene como propósito desarrollar la historia poscolonial desde lo marginal.

Tomando en cuenta lo anterior, la Dra. Chakravorty Spivak ha desarrollado en muchas ocasiones, sus trabajos de investigación en la India o en la China rural, con el propósito de generar espacios y formas en las que se puedan hacer oír las voces de los subalternos; esto no solo representa nuevos retos, sino la posibilidad de construir nuevas soluciones a la realidad mundial.

Finalmente, la Dra. Chakravorty Spivak se define como feminista, activista por la educación rural y los movimientos sociales ecológicos desde 1986.

2.1. Principales trabajos realizados[8]

2.1.1. Libros

1974	*Myself Must I Remake: The Life and Poetry of W. B. Yeats*
1976	Of Grammatology (Critical introduction of Jacques Derrida, De la grammatologie, 1976)
Traducción	
1987	*Essays in Cultural Politics*
1988	*Selected Subaltern Studies*
1990	*The Post-Colonial Critic: Interviews, Strategies, Dialogues*
1992	*Thinking Academic Freedom in Gendered Post-Coloniality*
1993	*Outside in the Teaching Machine Outside in the Teaching Machine*
	Thinking Academic Freedom in Gendered Post-Coloniality
1994	Imaginary Maps (Critical introduction of three stories by Mahasweta Devi)
Traducción	
1995	*The Spivak Reader*
1997	*Breast Stories* (Critical introduction of three stories by Mahasweta Devi)
Traducción	

Disponible en http://english.columbia.edu/people/profile/409, consultado el 30 de enero de 2018.
Asensi, Manuel, Spivak o el mundo subalterno, Revista La Vanguardia, 01-03-2006.

6 Jacques Derrida, reconocido filósofo desconstructivista francés (1930-2004).

7 Spivak, G. Can the Subaltern Speak? (1988).

8 Fuentes consultadas:
Disponible en http://wiki.ubc.ca/Gayatri_Chakravorty_Spivak, consultado el 30 de enero de 2018.
Disponible en http://english.columbia.edu/people/profile/409, consultado el 30 de enero de 2018.

1999	*Old Women* (Critical introduction of two stories by Mahasweta Devi)
Traducción	
	A Critique of Postcolonial Reason: Towards a History of the Vanishing Present
	Imperatives to Re-Imagine the Planet / Imperative zur Neuerfindung des Planeten
2000	*Song for Kali: A Cycle* (Introduction of Ramproshad Sen)
Traducción	
2002	*In Other Worlds: Essays in Cultural Politics* (Routledge Classic 2002)
2002	*Chotti Munda and His Arrow* (Critical introduction of a novel by Mahasweta Devi)
2003	*Outside in the Teaching Machine* (Routledge classic 2003)
	Death of a Discipline
2005	*Other Asias*
2012	*An Aesthetic Education in the Age of Globalization*
2014	*Readings*

2.1.2. Artículos

1985	*Subaltern Studies: Deconstructing Historiography*
	Three Women's Texts and a Critique of Imperialism
1988	*Can the Subaltern Speak?*
1992	*The Politics of Translation*
1999	*Moving Devi*
2003	Righting Wrongs
2004	Ethics and Politics in Tagore, Coetzee, and Certain Scenes of Teaching
2005	*Translating into English*
2010	*Rethinking Comparativism*
2011	A Borderless World
2012	General Strike
2014	Crimes of Identity
	Our World

2.2. Principales distinciones

2.2.1. Títulos doctor honoris causa y distinciones académicas[9]

- Doctorado en Letras, Universidad de Toronto, 1999.
- Doctorado en Letras, Universidad de Londres, 2003.
- Doctorado en Humanidades, Oberlin College, 2008.
- Doctor *honoris causa*, Universidad Roveri I Virgili, 2011.
- Doctor *honoris causa,* Universidad Rabindra Bharati, 2012.
- Doctor *honoris causa*, Universidad Nacional de San Martín, 2013.
- Doctorado en Letras, Universidad de St. Andrews, 2014.
- Doctor *honoris causa*, Universidad París VIII, 2014.
- Doctor *honoris causa*, Presidency University, Calcuta, 2014.
- Doctorado en Humanidades, Universidad de Yale, 2015.
- Doctorado en Letras, Universidad de Ghana-Legon, 2015.
- Doctor *honoris causa*, Universidad de Chile, 2016.
- *Lifetime Scholarly Achievement,* de la Asociación de Lengua Moderna (MLA), 2018.

2.2.2. Otras distinciones

- Kyoto Prize in Thought and Ethics, 2012 (Premio Kyoto en Artes y Filosofía: *Pensamiento y ética* es un equivalente japonés al Premio Nobel).
- Padma Bhushan Prize, 2013 (uno de los mayores reconocimientos del Gobierno de India).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta ante el plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

9 Disponible en http://english.columbia.edu/announcements/gayatri-spivak-receives-padma-bhushan-award, consultado el 30 de enero de 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario es el órgano encargado de *(...) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme al trámite que señale este Estatuto*, según se estipula en el artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.*

2. El artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* señala que:

   ARTÍCULO 210.- Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

   Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

   La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

3. El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que concede la Universidad de Costa Rica a profesionales, académicos, intelectuales e investigadores destacados, cuyos trabajos o estudios han adquirido gran relevancia en los ámbitos nacional e internacional.

4. La Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas, en la sesión N.° 08-2017, del 23 de noviembre del 2017, aprobó, por unanimidad, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título doctor *honoris causa* a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak.

5. De acuerdo con los argumentos expuestos por la Escuela de Lenguas Modernas, es necesario tomar en cuenta que la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak:

   5.1. Es una de las teóricas más relevantes, especialista en la literatura inglesa de los siglos XIX y XX, en políticas culturales, feminismo, marxismo, deconstrucción y globalización.

   5.2. Mediante su pensamiento ha permitido trascender las diferentes disciplinas del saber y generar nuevas comprensiones y apreciaciones de la realidad mundial.

   5.3. Ha creado un estilo propio para analizar y abordar los problemas sociales, en donde convergen los diferentes enfoques teóricos que la influencian.

   5.4. Es fundadora del feminismo poscolonial, que critica la teoría feminista occidental blanca, en la cual se produce una imagen de "mujer de tercer mundo", vinculada con el subdesarrollo, la opresión, la pobreza y la incapacidad para ejercer derechos sobre su propio cuerpo, su salud sexual y reproductiva.

6. El aporte de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak es tan amplio que repercute en diversos campos del conocimiento como: el feminismo, el derecho, la filosofía y las teorías del lenguaje. Estas contribuciones se destacan por su compleja y persistente retórica que desafía las teorías de otros autores, al plantear o identificar componentes de análisis que han sido omitidos o invisibilizados.

7. La Dra. Gayatri es una prestigiosa académica, crítica cultural y literaria, activista incansable, profesora reconocida, conferencista mundial, miembro de múltiples juntas editoriales, cofundadora del Instituto de Literatura y Sociedad Comparada de la Universidad de Columbia y parte de las fundadoras de los estudios poscoloniales y estudios subalternos.

8. Es oportuno reconocer la trayectoria, al igual que los aportes teóricos de la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, teórica a la cual se le han otorgado múltiples distinciones a escala mundial, entre las cuales se encuentran: el Kyoto Prize in Thought and Ethics (equivalente japonés al Premio Nobel), el reconocimiento del Gobierno de la India *Padma Bhushan Prize*, así como otros títulos doctor honoris causa concedidos por la Universidad Roveri I Virgili (España), Universidad Rabindra Bharati (India), Universidad Nacional de San Martín (Argentina), Universidad de París VIII (Francia), Presidency University (India), Universidad de Chile (Chile).

9. Estas razones hacen que la Universidad de Costa Rica estime necesario otorgar a esta sobresaliente teórica el título doctor *honoris causa* que otorga esta Institución.

ACUERDA

Conferir el título doctor *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, como reconocimiento y agradecimiento a su valioso aporte en la construcción de conocimiento y la comprensión de la realidad, así como por su sensibilidad y dedicación para con las poblaciones y grupos sociales más vulnerables y excluidos."

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya la moción del Dr. Miguel Casafont y le complace haber trabajado con la Comisión.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Comisión y a la Escuela de Lenguas Modernas por la denominación que hace del título. Le complace tener personas del nivel de la Dra. Chakravorty. Considera que el mundo se mueve en diferentes dimensiones y la de la Universidad es una dimensión muy crítica. Justamente, esa es, de alguna manera, la mirada que les corresponde de ser una universidad, que pueda existir el pensamiento diverso y las posiciones críticas con respecto a los diferentes temas.

Por otro lado, exterioriza su complacencia de que sea una mujer a la que le podrían otorgar un título de doctora *honoris causa*, que se han venido dando en los últimos tiempos. Por otra parte, dice que es un gusto conocer más a la doctora, porque solo conoce el currículum, pero puede darles mucho apoyo a las diferentes unidades académicas, para que puedan profundizar y conocerlo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se une a las palabras de los miembros que acaban de solicitar el apoyo para la designación. A la luz de lo que está sucediendo en el país, ese tipo de reconocimientos, de alguna manera, les ayuda a educarse y a educar a una población que ahora lo amerita más que nunca.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que la votación que realizaron anteriormente es para apoyar o no conferir el doctorado *honoris causa*, a la Dra. Gayatri Chakrovorty Spivak, y la hicieron pública, pero de acuerdo con el artículo 210 del *Estatuto Orgánico,* debe ser secreta, de modo que van a proceder a hacerla de la forma correcta.

Seguidamente, somete a votación secreta otorgar el título doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11

VOTOS EN CONTRA: 1

****

Señala que, según el artículo 210, del *Estatuto Orgánico,* no se otorga el doctorado honoris causa, debido a que la votación tiene que ser unánime; por lo tanto, eso no se dio y no procede.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que se siente profundamente dolida y estupefacta con lo que sucedió en esa votación, porque siempre ha pensado que deben tener congruencia en el sentir, pensar y actuar.

Opina que si alguna persona tenía dudas al respecto, pudo haber pedido una explicación. Ella respeta cualquier posición contraria, pero sí le llama la atención que cuando la votación fue pública, el resultado fue unánime, y cuando fue secreta, hubo una persona que no estuvo de acuerdo. Esas son las situaciones por las cuales, a veces, se siente avergonzada de ser universitaria.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA expresa, al igual que la Prof. Cat. Madeline Howard, se que se siente apenada con la comunidad universitaria, con quienes presentaron la solicitud y con los miembros de la Comisión Especial que elaboraron un dictamen, y lo presentaron en el plenario para ser votado a favor. Insiste en que se siente consternada, en el sentido de que, al inicio, en su totalidad manifestaron a favor y, posteriormente en la votación hubo uno en contra.

Recomienda para asuntos futuros (en este ya no hay marcha atrás), que todas las dudas que tengan las expresen, para poder llenar los vacíos o si existe algún tipo de inquietud. Deja plasmado que está a favor del dictamen y que se siente bastante triste, porque no se le otorgara el doctorado honoris causa a la Dra. Chakravorty.

LA DRA. TERESITA CORDERO se une a los comentarios de los miembros. Dice que lo único que puede esperar es que se diga el por qué no; obviamente, en ese caso, es una votación secreta, pero aclara que ella lo apoyó desde el principio. Cree que la discusión tiene que ser en el plenario, porque hubiera sido lo ideal y lo sano, para saber cuáles eran las diferentes posiciones y para entender el voto.

Expresa que tiene mucha pena con la comunidad universitaria, porque si el Consejo Universitario es cuestionado y no tienen argumentos para lo que han hecho, es muy difícil salir a decir qué es lo que está pasando. Si una persona no está de acuerdo con un punto o si quiere plantear una posición, tiene todo su derecho de hacerlo. Lo sucedido evidencia cómo cambian los votos cuando es secreto o público; por eso ha insistido en que muchos de los temas que se votan en el plenario,

la votación debería ser pública, porque una cosa es enfrentarse públicamente y otra es hacerlo de manera privada. Nada más puede unirse a la consternación y a esa sensación de que no entendieron el por qué de la votación.

EL DR. HENNING JENSEN comparte los criterios que se han exteriorizado, y no quiere repetirlos. Lamenta mucho que eso haya acontecido y que la persona que ahora no reciba el título doctora *honoris causa* de parte de la Universidad de Costa Rica. Agrega que es una persona que lo merece a todas luces y desde todas las perspectivas, pues ha contribuido enormemente a desarrollar y articular un pensamiento desde la perspectiva de las culturas y países subalternos.

Reitera que lamenta que el Consejo Universitario no haya encontrado la vía para reconocer esa contribución tan importante a que los pueblos, el pensamiento, la forma de vida, obtengan una voz digna y esta sea reconocida en el mundo entero.

Recuerda que le dieron el doctorado *honoris causa* a Aníbal Quijano Obregón hace más de un año, quien es uno de los más importantes pensadores de la decolonialidad, una forma de pensar que es complementaria con la que ha desarrollado la profesora Chakravorty Spivak, y es algo triste que, en la misma senda, no hubieran podido encontrar la manera de reconocer y darle su lugar al pensamiento de la Dra. Spivak.

Puntualiza que el otorgamiento del título de doctora honoris causa a ella, quien además es mujer y eso debe destacarlo, hubiera honrado a la Universidad de Costa Rica, al país y a todos los países que pertenecen y que, de manera despectiva y utilizando una terminología francesa, se les ha denominado el tercer mundo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; lamenta y se une a los compañeros que han expresado su opinión. Reitera que lamenta que la decisión haya tomado ese rumbo.

Coincide con el señor rector, que es una piel de la Universidad de Costa Rica con ese resultado. Manifiesta su profunda convicción en respetar la opinión y el criterio de todos y cada uno de los integrantes del Consejo y, además, de respetar el procedimiento del voto secreto; el legislador lo puso en el *Estatuto Orgánico* en su momento, y el Consejo que aprobó el artículo lo hizo con sabiduría, pensando en la necesidad de contemplar ese criterio. Si fuera el criterio del plenario cambiarlo, podrían iniciar el procedimiento para que se modifique el artículo. Nuevamente, lamenta esa decisión, y se pronuncia a favor de respetar los procedimientos establecidos; en ese caso, el voto es secreto, debe ser respetado.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que le preocupa lo sucedido en la votación, porque, de alguna manera, como lo decía la Prof. Cat. Madeline Howard, muestra una incoherencia entre lo que se piensa y lo que se hace. No obstante, tiene otra preocupación, y la manifestó al final del año pasado: cuando, en el Órgano Colegiado, algún miembro vota negativamente un asunto, tiene todo el derecho de hacerlo, y para eso están, para tomar decisiones, pero se debe fundamentar la decisión de un voto salvado, porque, si no, estarían en un umbral de la mera arbitrariedad.

Opina, para el funcionamiento adecuado del Órgano Colegiado, que un miembro puede votar negativamente un asunto ejerciendo su derecho, porque está tomando una decisión; pero una vez que se ha votado negativamente un asunto y hay un voto mayoritario del Consejo Universitario, la ley dice que cada uno tiene que hacer una adherencia forzosa al criterio de la mayoría, y se está refiriendo concretamente al acuerdo en firme. Podría ser que alguien vote negativamente determinado acuerdo, pero, cuando se vota la firmeza, no es disponible ni está en el arbitrio de la persona votar negativamente.

Apunta que están iniciando una nueva etapa en el Órgano Colegiado y deberían reflexionar al respecto y tomar decisiones personales, cada uno, en cuanto a coherencia, a argumentar un punto aunque sea minoritario, pero argumentarlo valientemente; luego, respetar las mayorías por una noción básica de orden y por un asunto de madurez política que deberían poseer todos: además, le quedan esas dos enseñanzas y las suma a lo que comentó el año pasado. Le parece que, si cada uno revisara esas situaciones, el Órgano funcionaría mejor.

LA SRTA. IRIS NAVARRO llama a la reflexión de lo que están haciendo en el Órgano Colegiado. Si bien es cierto cada persona tiene la decisión y la opinión de votar por lo que desee, antes de tomar una decisión de ese tipo, existen las consultas y una comisión encargada que dedicó tiempo, que no hizo el trabajo a la ligera, que pudieron perfectamente consultar si realmente se merecía este título de doctora honoris causa o no; investigar la persona a quien se le iba a otorgar y demás, pero los deja muy mal frente a la comunidad universitaria, de modo que les corresponderá asumir los comentarios que surjan en la comunidad, porque para eso están en la Universidad para recibir los comentarios positivos y negativos, a raíz de las decisiones que se tomen, debido a que estos afectan a toda la comunidad universitaria. Insta a reflexionar en torno a las decisiones que tomen en el Consejo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que apoyó esa designación y que se siente igual que los compañeros y compañeras que han hablado, está muy indignada con el resultado.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT agradece al señor rector por sus palabras tan sentidas y sinceras, y se une no solo a las palabras del Dr. Henning Jensen, sino a las de los demás compañeros, porque él es el coordinador la Comisión y por venir la propuesta de la Escuela que representa.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agrega que el problema, y que quede claro, es en sí el Reglamento, porque es una decisión democrática, de mayoría, donde tienen que acoger el voto disidente de minoría. Recomienda que revisen el *Estatuto*, porque es totalmente antidemocrático. Tal vez, en un momento histórico respondía a las necesidades, pero deben tener claro que 11 personas votaron a favor y por un voto se tuvo que rechazar la solicitud.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ manifiesta que tenía claro que era voto privado y lamenta que por ese motivo se diera esa situación.

LA DRA. TERESITA CORDERO aclara que no va a votar en firme la propuesta, porque le parece que va en contra de lo que piensa. La mayoría expresó un sentir, y hay un Estatuto que los limita, y sobre eso, personalmente, no va a votar en firme; lo dice, porque parece que tiene que ser votado de esa forma. Cree que depende del contexto del asunto; tendría el derecho de no votarlo.

EL DR. RODRIGO CARBONI indica que se realizará una consulta sobre el tema de la firmeza en el caso de votaciones.

EL DR. RODRIGO CARBONI seguidamente, da lectura al acuerdo final: “Por lo tanto, no se confiere el título doctor honoris causa de la Universidad de Costa Rica a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, debido a que, por un voto, no alcanzó la unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*”.

Por lo tanto, no se confiere el título doctor *honoris causa de la Universidad de Costa Rica* a la Dra. Gayatri Chakravorty Spivak, debido a que, por un voto, no alcanzó la unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la propuesta de pronunciamiento sobre la educación para la afectividad y sexualidad como derecho humano (PM-DIC-18-001).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que todos los miembros tienen el pronunciamiento; supone que todos y todas pudieron leerlo. En el dictamen hay una propuesta de acuerdo.

Manifiesta que se hicieron consultas al Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM), la Escuela de Psicología, se retomó el comunicado del Colegio de Psicólogos y se revisó toda la documentación relacionada con el tema. Agradece a la Licda. Rosibel Ruiz por el apoyo y el trabajo realizado.

Explica que va a hacer una breve presentación en términos generales, dado que el martes les fue facilitado el *link* donde podían acceder al Programa. Destaca la importancia de este tema para el país.

Añade que si tienen alguna duda, que la exterioricen; pueden estar de acuerdo o no, pero cree que es un tema fundamental para el país.

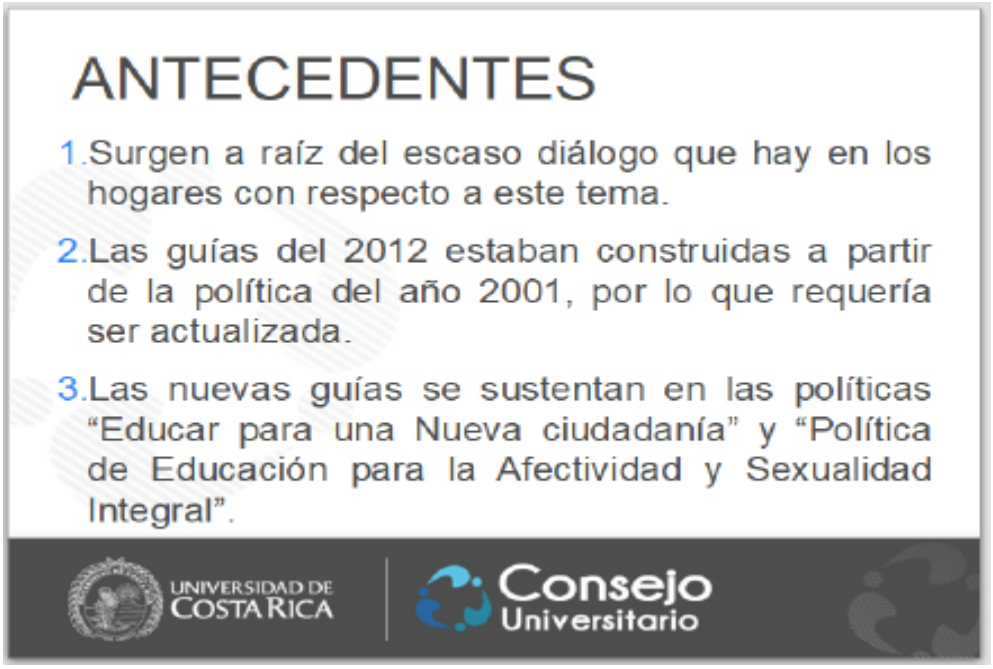

Señala que esto surge porque se ha demostrado que en los hogares costarricenses hay poca comunicación en torno a los temas de afectividad y sexualidad. Cada vez viven en una sociedad más de trabajo, lo que quita los espacios de la familia.

Destaca la importancia del papel del Estado y la política pública en esto tiene una responsabilidad.

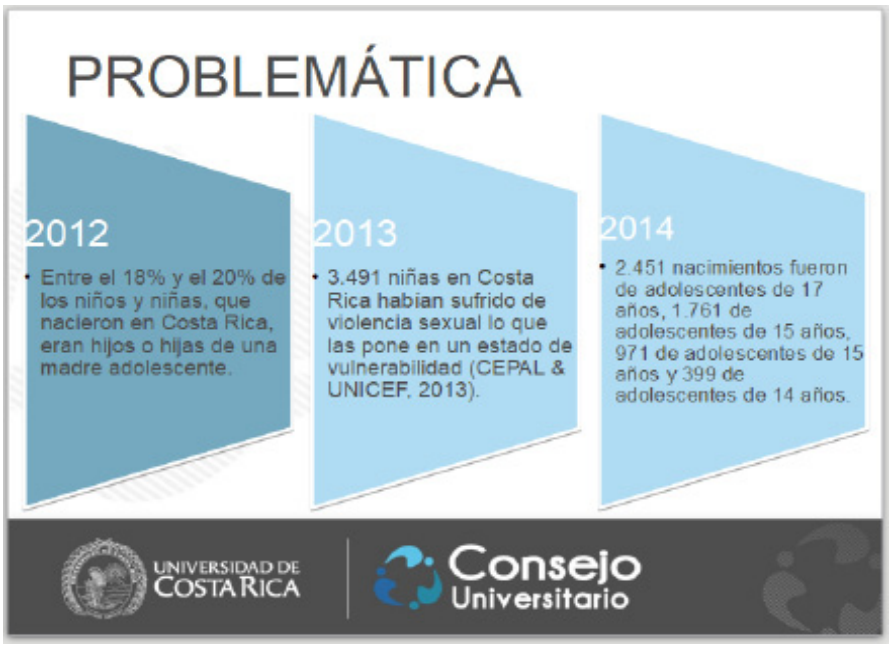

Por eso, en el año 2012, el Ministerio de Educación Pública (MEP) en este momento da respuesta a una política que venía desde el 2001. En el 2013 las Guías de sexualidad, que es lo que sintetiza este tema, se han venido dando de sétimo a noveno año.

Por otra parte, las nuevas guías se sustentan en una política de educación para una nueva ciudadanía. Supone que han escuchado todas las discusiones que han surgido en la prensa nacional.

Detalla que las problemáticas descritas surgen a raíz de lo comunicado en el punto 4, pero se ampliaron las estadísticas que corresponden a años anteriores. Entre el 18% y el 20% de los niños y las niñas nacidos en Costa Rica eran hijos e hijas de una madre adolescente. En estudios que se han realizado desde el área de la Psicología han visto que una madre adolescente tiene menos probabilidad de obtener un desarrollo integral a través del tiempo y tiene una ruta crítica, que,

podría terminar por supervivencia, en explotación sexual comercial (si es menor de 18 años) o de trabajo sexual (en la calle) o, bien, en la cárcel, porque lo que consiguen muchas veces es la venta al menudeo del narcotráfico y no necesariamente tienen las oportunidades que se esperaría.

En el 2013, tres mil cuatrocientas noventa y un niñas en Costa Rica habían sufrido de violencia sexual, lo que las coloca en un estado de vulnerabilidad; los abusos sexuales en la infancia son un tema que también se explota en la sociedad, y en el 2014, dos mil cuatrocientos nacimientos fueron de adolescentes de 17 años; 1,761, de adolescentes de 15 años; o sea, 971 adolescentes menores de 16 años tuvieron un bebé; 399 adolescentes menores de 14 años; incluso, hasta, se han dado casos con 10 años.

Agrega que hay estadísticas sobre femicidios (hay algunas estadísticas que no están en la presentación), entre el 2004 y el 2014; un promedio de 32 mujeres por año murieron a manos de sus compañeros sentimentales.

El 75% de las víctimas nunca reportaron maltrato ante las autoridades, y de 316 femicidios registrados, entre el 2004 y el 2015, 15% de esa cifra fueron menores de edad. De manera que ahí hay un tema importante que la sociedad costarricense debe retomar.

En la diapositiva se señala que los niños y las niñas deberían mantenerse en abstinencia; ese es un tema importante, pero los datos de las encuestas evidencian que eso no es real. Los niños y las niñas, en general, inician sus relaciones sexuales a los 17 o 18 años. En la columna de la derecha se refiere a las mujeres, y la de la izquierda, a los hombres.

En el 2010, entre los 17 y 18 años; en el 2016, ya eran jóvenes de 16 y 17 años. De modo que cada vez más los jóvenes están teniendo relaciones sexuales más temprano.

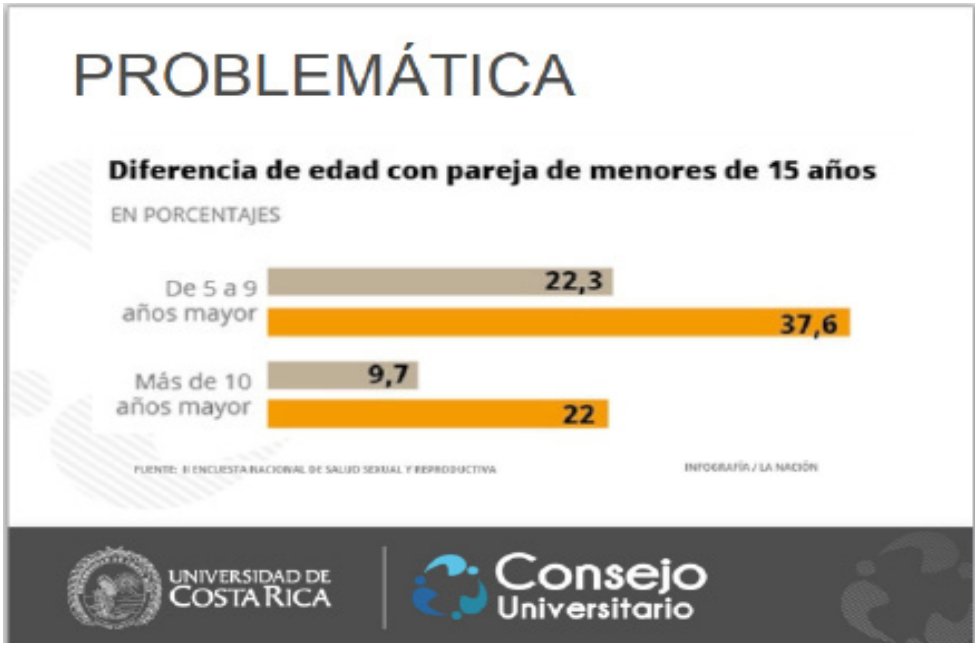

Apunta que en el cuadro se aprecia la diferencia de edades, que es uno de los puntos más importantes.

Las niñas que tienen entre 5 a 9 años mayor que su edad correspondía un 37%; es decir, las niñas están en relaciones con adultos. También, hay varones con relaciones; de un 22% su pareja es más de 10 años mayor. De modo que si se suma el 22% y el 37%, es más de un 57% de personas jóvenes que tienen relaciones de pareja con personas mayores.

Explica que el Programa tiene varios enfoques: el de género. que está reconocido que todas las personas tienen derecho a vivir plenamente, en igualdad y equidad, su sexualidad, libre de violencia y

discriminación: hay una educación inclusiva, con esa perspectiva de que sea personalizado y diseñada según las necesidades, habilidades y competencias, y que se tome en cuenta las diversidades que la sociedad posee.

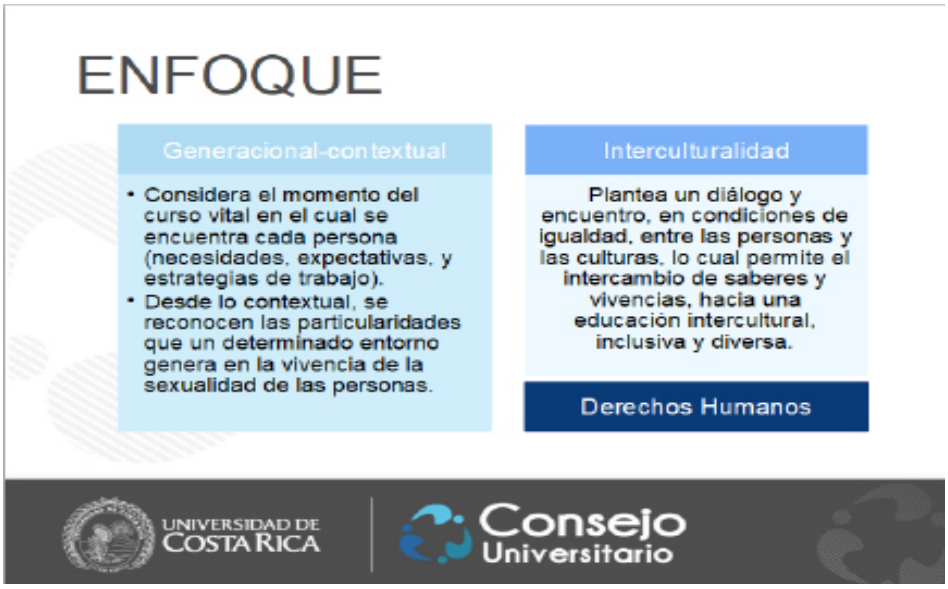

Otro es el generacional y contextual, pues no es lo mismo para personas como ella, que vivieron en una época particular, y la situación de las y los jóvenes en este momento.

Su experiencia es que en su época era más protegido y había mayores obstáculos para establecer una relación más abierta en el campo de la sexualidad, a diferencia de lo que ve ahora entre los jóvenes; entonces, hay una cuestión que se debe contextualizar. Asimismo, el tema de la interculturalidad, muy importante para conocer los diferentes saberes y conocimientos de los distintas personas, que podrían estar en el sistema planteando diversidades de opiniones al respecto. Por eso, el diálogo y la comunicación son tan importante. Todo esto se basa en el marco de los derechos humanos. Los derechos humanos no son derechos particulares, sino universales; en realidad, todos deberían tener los derechos integrales. No es que se puede otorgar ahora el derecho a la salud y después a la educación, sino que la filosofía es que sean universales.

Por lo tanto, hay toda una dinámica; se debe pensar que es una propuesta que busca la prevención, la reflexión, el autocuidado, buscar redes de apoyo viables, y no solo los amigos y las amigas, que haya autonomía y que se tenga la posibilidad de ser también responsables, con lo que implica esta toma de decisiones.

Manifiesta que hay un marco conceptual que se detalla en el documento, orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); hay fuentes filosóficas, teóricas, e incorporan, además, actividades lúdicas y hay un proceso socioeducativo.

Entre las características se tiene claramente el perfil de estudiantado. Los programas plantean los ejes y subejes; de hecho, son públicos. El diseño curricular considera la participación activa y hay sistemas de evaluación y seguimiento a las guía

Refiere que este es uno de los documentos que se retoman también. Básicamente, el que está en discusión es el de décimo año. Supone que todos y todas han visto las declaraciones del MEP, particularmente, a la Dra. Sonia Marta Mora, ministra de Educación. Los de primero a tercer año: en primaria se ven los mismos contenidos generales sobre la parte biológica. Los sistemas biológicos, además del sistema respiratorio, el sistema reproductor; en sétimo, octavo y noveno, que sería el tercer ciclo, ya son programas que se evaluaron en el 2015.

Ahora los que se van a integrar son los de décimo año. Destaca que en décimo año la población que va a impartir los cursos son psicólogos, educadores, que, en el caso de la UCR, los graduados en Psicología pueden optar por el profesorado en Psicología; entonces, están en el sistema educativo.

Desconoce cómo será en el caso de otros profesionales que trabajen en ese campo y que sean de universidades privadas.

Básicamente, este es el pronunciamiento; dice que la alegraría mucho que los miembros brinden sugerencias, porque tanto ella como la Licda. Rosibel Ruiz trataron de redactar un acuerdo sencillo y claro, además de motivar a la sociedad costarricense; no obstante, si lo consideran pertinente, podría modificarse en sesión de trabajo. Agradece por la atención y queda a disposición para aclarar las inquietudes de los miembros.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que a la letra dice:

"El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece en su artículo 3, como propósito de esta Institución, "contribuir a las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común".

2. La Universidad de Costa Rica incluye dentro de sus Políticas Institucionales 2016-2020, en el Eje 1. Universidad y Sociedad, que la Universidad fortalecerá el *análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas (...).*

3. La educación contribuye de manera directa en este proceso de transformación, al ser un garante de los derechos humanos, la solución a problemas estructurales y un medio de movilidad social.

4. En la realidad nacional, según datos del INEC para el 2013, hubo 473 nacimientos, en los cuales las madres tenían una edad menor de 15 años, y 12 451 de mujeres entre los 15 y 19 años, situación que evidencia claramente una problemática compleja que afecta, directa ynegativamente los índices de pobreza, el desarrollo humano, la toma de decisiones responsables y en la prevención de conductas violentas y discriminatorias, sobre todo para las mujeres y las familias. Esta problemática ha sido constante en el transcurso de los años.

5. El Ministerio de Educación Pública (MEP), como parte de sus iniciativas para promover una educación para la nueva ciudadanía y el fortalecimiento del sistema educativo que permita la formación de personas *libres, autónomas, críticas y autocríticas, orientadas hacia sí mismas y hacia la sociedad* (MEP, 2015), plantea los Programas de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral, que procuran combatir los estereotipos, prejuicios sociales y desigualdades.

6. Los Programas de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral se encuentran en consonancia con la legislación nacional e internacional, así como con el enfoque de derechos humanos que busca garantizar el desarrollo integral de los individuos, además de potenciar las competencias vinculadas a la vivencia plena y responsable de la afectividad y la sexualidad.

7. El enfoque, la metodología y la población objetivo de los Programas de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral están claramente definidos y responden a la psicología del desarrollo humano, por lo que se encuentran adecuados a la condición psicoemocional de los estudiantes.

ACUERDA:

1. Reconocer el esfuerzo del Ministerio de Educación Pública (MEP) en la construcción y el desarrollo de los Programas de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral.

2. Reafirmar el compromiso institucional de potenciar el desarrollo integral y bienestar de la sociedad costarricense, mediante el apoyo de políticas y acciones gubernamentales (MEP), con el objetivo de construir una sociedad más justa, respetuosa, igualitaria y solidaria.

3. Exhortar a la sociedad costarricense a la discusión sana y objetiva de los Programas de Estudio de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral, desde la perspectiva del reconocimiento de los derechos humanos a la educación y la información que las poblaciones jóvenes necesitan.

4. Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo.”

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Srta. Iris Navarro.

LA SRTA. IRIS NAVARRO apunta, como lo comentó la Dra. Teresita Cordero, que la UCR siempre ha sido un referente de muchos temas; es decir, la Universidad es como un ejemplo a seguir. Estima que la UCR debe pronunciarse al respecto, dada la desinformación existente en la población sobre lo que se va a impartir en las aulas.

Piensa que el Consejo Universitario tiene ese papel importante como Universidad de informar a la población, aclarar las dudas y, sobre todo, apoyan y velen porque se respeten los derechos humanos, pues no son solo los que se mencionan, sino que se debe ver como un todo, integral. Respalda la propuesta. Agradece a la Dra. Teresita Cordero por la iniciativa de presentar este tema al plenario.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

El Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Dra. Teresita Cordero por la presentación y la explicación de esta temática.

Apoya esta iniciativa, debido a que hay graves y grandes problemas en el desarrollo humano de la juventud; de ahí la necesidad de que se difundan este tipo de guías.

De acuerdo con la presentación, observa que, en el desarrollo de la sociedad costarricense, las familias están a cargo de una única persona, quien casi siempre es una mujer; aun las familias donde ambos padres están presentes, ante la situación económica, ambos se ven obligados a trabajar, muchas veces, el traslado al lugar de trabajo y al regreso a la casa, por la congestión vehicular, les puede tomar de tres o cuatro horas, todos los días de la semana, lo que genera que el tiempo efectivo que se vive en familia sea reducido.

Considera apropiado que la Universidad se manifieste en defensa de un espacio que les corresponde a las instituciones educativas, para brindar mayores herramientas en esta materia, pues durante años solo se han limitado a lo que se enseña en la clase de biología comparativa, descriptiva, pues no contempla lo que significa la afectividad y el respecto a la condición, que es tan importante. Repite que respalda la iniciativa de que la UCR emita un acuerdo como el planteado en el dictamen.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que en el fondo está de acuerdo con la propuesta, pero no con la forma como se plantea el acuerdo. Comparte lo descrito en el dictamen, así como el hecho de que este tipo de educación es fundamental para el ser humano; sin embargo, no puede dejar de considerar el momento histórico.

Todavía se está viviendo un periodo electoral en el que un grupo político-religioso exacerbó al máximo posiciones en relación con este tema, así como la diversidad, la acción humana, etc.

Le preocupa el impacto que puede tener en la comunidad nacional y la visibilidad que adquiriría la UCR si se pronuncia al respecto y si no son cuidadosos en la forma en como plantean este asunto en particular.

Señala que la Universidad en los últimos dos años, ha estado inmersa en los medios de comunicación, los cuales no son amigos de esta, sino, más bien, enemigos, al alimentar a la comunidad nacional de forma estereotipada contra la UCR; por ejemplo, hace dos meses, una persona en un acto de defensa propia terminó con la vida de otro ser humano, el título de la noticia fue: “Estudiante de la UCR mata a un asaltante”.

Se pregunta qué tenía que ver la UCR con la noticia, si ese fue un acto particular de un estudiante, de una persona que, de casualidad, es estudiante de la UCR. Aunque eso no tenía nada que ver con la noticia en los medios, se colocó de manera peyorativa en relación con la Universidad y le adjuntaron al título “estudiante de la UCR”.

Refiere que durante la pasada campaña surgió la discusión sobre el uso eficiente de los recursos económicos, el déficit fiscal, etc. Muchas veces, como parte de las instituciones estatales, se critica a la UCR; percibe que la UCR, de una u otra forma, no fue parte de la campaña política.

Enfatiza que el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se convirtió en un eje fundamental, volviéndose la campaña política monotemática y se dejaron de lado temas esenciales para el desarrollo del país. Simplemente la población se polarizó en un tema que tiene que ver con sexo, sexualidad, derechos humanos y con diversidad.

Menciona que, en el fondo, están de acuerdo con todos esos derechos humanos; de hecho, en lo personal lo está, lo que no quiere es convertir este tema en leña para una hoguera, en la cual deberían, como Institución, estar al margen. Quizá podría modificarse algunos aspectos para que sea más general, exhortando a las instituciones, a la comunidad nacional hacia un análisis real, no apasionado, sino un estudio y crítico objetivo, no emocional, de este tema. Dar un mejor aporte a la sociedad costarricense y que no se inmiscuya a la UCR dentro de las banalidades del circo político que están viviendo.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA exterioriza que quienes la antecedieron expresaron el sentimiento que los envuelve como Universidad al ver una sociedad tan conservadora, que ha sido manipulada por los medios de comunicación para que no puedan ver que el sistema educativo es deficiente en el tratamiento de estos temas. Añade que la religión impregna todo el sistema educativo en general, desde la matemática hasta que se incorporan los programas de religión, ciencias, estudios sociales, etc.

Reflexiona que hoy hay centros educativos que permanecen cerrados porque hay personas que están en contra de las guías que propone el MEP. A su parecer, es el colmo que estén llegando a una sociedad que les dice a los jóvenes que no aprendan sobre cuestiones mínimas de salud sexual, salud reproductiva, etc., y estén dejando de lado la educación de los niños y las niñas, desde el ámbito de estudios sociales, español.

Coincide con el M.Sc. Carlos Méndez, en el sentido de que se ha monopolizado este tema, al punto de elegir diputados cristianos para dirigir el país. Todas sus proyecciones son negativas; indistintamente de cuál candidato sea elegidos, ya los diputados fueron elegidos y son quienes van a legislar los próximos cuatro años.

Agradece a la Dra. Teresita Cordero por esta iniciativa; espera que no sea aislado, sino que la Universidad les dé continuidad a estos puntos, no solo a las guías sexuales, sino, también, a cuestiones relacionadas con la vida del ser costarricense y de la sociedad costarricense en general.

EL ING. MARCO CALVO respalda la propuesta. Justifica su posición, con el fin de que quede claro su pensamiento personal y como parte de la Federación de Colegios Profesionales.

Señala que, como persona, el Ing. Marco Vinicio Calvo no está de acuerdo con nada de esto, pero al leer lo que la Dra. Teresita Cordero con muy buena pluma, la felicita, porque cree que expresa ahí su sentimiento también, y es la necesidad de que la Universidad llame a escuchar, conversar a todo el pueblo, que, en este momento, como lo expresó la Srta. Verónica Chinchilla, hay personas que están llevando esto a otras causas.

Piensa que el punto 2 que reafirma el compromiso de la Institución y el punto 3 que exhorta a toda la comunidad a que se discuta y se saque de todo eso algo provechoso para todos.

También, toma las palabras de la compañera Prof. Cat. Madeline Howard, cuando expresó que, ojalá, cuando salga el acuerdo sea un acuerdo que conciencie a todos y no que se tergiverse en la comunidad nacional, donde vean que la Universidad está tomando partido en algo.

En lo personal, deseaba tener claro eso, porque adquirió un compromiso con la Federación de Colegios, donde el tema ha sido discutido, se atreve a decir que 50 y 50 están de acuerdo con todo este tipo de políticas. De modo que no se puede arrogar aquí el compromiso personal de venir y votar algo en contra; entonces, a favor de la balanza para aprobar esto, con lo cual está totalmente de acuerdo porque la Dra. Teresita Cordero contempló en la propuesta todo lo que desean, que es que la Institución se pronuncie sobre temas nacionales y que exhorte a la comunidad nacional a conversar y a dialogar al respecto.

LA PROF. CAT. Madeline Howard destaca la importancia de esta iniciativa; sin embargo, después de ver los índices de violencia que se viven en el país, esperaba que se conformara una comisión especial, con la participación de la Facultad de Educación y de distintas facultades del Área de Salud, para que, conjuntamente, analizaran esta temática que ha tenido tanto impacto a escala nacional, y no que solo se limitaran a tomar un acuerdo.

Opina que una iniciativa, para que tenga validez, debe ser construida democráticamente. Añade que, para algunas personas, el resultado de las elecciones fue sorpresivo, pero como viven en un mundo democrático, deben ser respetuosos de la voluntad de la mayoría. En el caso específico, considera que el pronunciamiento es valioso; sin embargo, se quedan cortos, dado que había pensado que, por lo álgido del tema, iba a ser objeto de un análisis más profundo. Le llama la atención el bagaje político y las reacciones que se han venido suscitando en torno a esta temática. Medita que cuando hay una mayoría que está reaccionando, significa que hay un asunto de fondo que se tiene que investigar. Está convencida de que parte de ser científico es ver la evidencia, y la evidencia le dice que aquí, más allá de lo que una persona piense o no, hay un problema de colectividad.

EL LIC. WARNER CASCANTE reflexiona que un tema como este en el ambiente del país, con una segunda ronda electoral, el tema de las guías sexuales, el derecho de los padres a educar a sus hijos han sido una cuestión que tiene a este país moviéndose muy dinámicamente; por ejemplo, muchos padres tomaron la decisión de no enviar a sus hijos a la escuela, justamente por este tema de las guías; también se ha discutido en los colegios profesionales (50 y50, en lo que respecta a las posiciones alrededor de este asunto) y el voto de la Sala Constitucional respecto a las potestades del Ministerio de Educación Pública (MEP), pueden resultar excesivas.

Opina que la Universidad debe contribuir a la resolución de los problemas nacionales; el tema aquí es cómo y la oportunidad en que esto se está dando. Manifiesta que no está de acuerdo con que en este momento publiquen un pronunciamiento de este tipo; considera que es inoportuno y que podría abrir un frente inapropiado a ataques contra la UCR, innecesario, y sobre un asunto que ya la comunidad nacional está resolviendo y tiene que solucionar.

Ahora bien, si este fuera un tema exclusivo de la UCR, tendrían que tomar decisiones y posiciones, pero, en un tema que está a cargo del MEP, estima que es inconveniente e inadecuado casi que poner como un cheque en blanco a favor del MEP por parte de la UCR. Este asunto tiene que evolucionar; la sociedad costarricense lo está analizando.

Coincide con lo exteriorizado por el M.Sc Carlos Méndez, en el sentido de que un pronunciamiento de esta naturaleza sería echarle más leña a la hoguera. Por esa razón, votará en contra.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que hay bastante riqueza en los aportes exteriorizados por los miembros para comentar y discutir. Añade que en los medios de comunicación confirmaron que una escuela de San Carlos permanece cerrada.

Inmediatamente, da lectura a un mensaje que recibió de parte de un exministro de Educación Pública: “Cerrar escuelas; ¿qué sigue?, ¿quemar libros?, ¿agredir a quienes piensen distinto? Entendamos lo que está pasando, el Ministerio de Educación Pública ha impulsado, desde el 2012, unos programas de educación para la sexualidad y la afectividad, con los que algunos padres de familia y algunos sectores conservadores están en desacuerdo.

Tal y como lo estableció la Sala Constitucional, los programas NO son obligatorios: cuando una familia no está de acuerdo con que sus hijos reciban esta asignatura, simplemente lo notifican y sus hijos NO tienen que asistir a esas clases. Repito, no se impone nada a nadie, no son obligatorios.

Sin embargo, hay sectores político religiosos que no se conforman con esto y quieren que los programas se eliminen, a pesar de que muchas familias y muchos estudiantes sí desean recibir educación sexual y afectiva con estos programas.

Si los programas no son obligatorios, ¿por qué se quieren prohibir?, ¿por qué la moral de algunos quieren imponerse evitando que otros tengan acceso a la educación y que merecen?".

Considera oportuno dar lectura al comentario por las observaciones exteriorizadas por los miembros. En cuanto al voto de la Sala Constitucional, es claro al señalar que no son obligatorios; además, las guías de afectividad si aplican a los colegios y no a las escuelas; de modo que se cuestiona por qué las están cerrando.

Dice que esta situación le causa escalofrío en la espalda, porque, a su juicio, plegarse al momento que está viviendo el país, olvidarse del mandato y el logo de la UCR: Lucem auspicio, en el sentido de que la Universidad debe ser la conciencia lúcida. Agrega que esta es una oportunidad para probar, una vez más, que la UCR puede dar luz no a la inmediatez, sino a lo que necesitan como consciencia que orienta el rumbo que debe seguir el país en este caso.

A su parecer, es suficiente evidencia que desde el 2012 se está discutiendo esto, como para argumentar que se requiere pensamiento y consulta. Diferente sería que esto fuera nuevo, pero no lo es; tampoco es producto de una administración, sino que es un proyecto-país del MEP.

Al mismo tiempo, se trata de atender algo que, desde el punto de vista social, tiene un impacto importante; por ejemplo, los embarazos de mujeres adolescentes son un grave problema y una amenaza para el futuro del país, porque le diezma a la población la capacidad de tener ciudadanos con pleno desarrollo; asimismo, los lleva por un callejón de violencia intrafamiliar y de parejas, etc., que no están atendiendo, porque cuando se hace ya es tarde, o se ve como único recurso encarcelar.

Medita que esta es una oportunidad para la UCR, para alejarse de esa inmediatez, para dejar de lado el temor de reaccionar a este momento en que están, entre una u otra elección: la primera y segunda ronda. Enfatiza que lo que les corresponde es dar una luz y con claridad decir que no consideran que estos pensamientos conducen a restricción de la libertad, a los derechos humanos, que son universales, sean algo que tenga asidero en la UCR, además de la experiencia directa de oír muchos de los casos que son atendidos en la seguridad social del país, a lo cual se refiere el informe presentado por la Dra. Teresita Cordero.

Defiende que no es un problema que deban soslayar, pues es importante para la sociedad costarricense. Por esa razón, insta a los miembros, vehementemente, a reconsiderar sus pensamientos con respecto a la necesidad de dejar la inmediatez y pensar en el bien nacional, sobre lo que les corresponde dar luz como universitarios.

EL DR. RODRIGO CARBONI interrumpe para recordar a los miembros que, a las 12:15 p. m., hay una juramentación. Supone que el punto en discusión no se va a concluir hoy. Propone suspender la discusión y que esta sea retomada en la próxima sesión y que reinicie con el punto.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN comparte que están en una situación política nacional compleja, difícil de comprender en todas sus dimensiones e implicaciones.

Piensa que no queda duda de que el pronunciamiento de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sucedió en un momento en que catapultó que se manifestaran de una manera más intensa lo que, a su criterio, son tendencias muy conservadoras de la sociedad costarricense.

Sin embargo, considera que están tratando un tema que, trasciende toda inmediatez y que trasciende toda coyuntura política. Están hablando de un tema que para citar a Federico Nietzsche, es humano demasiado humano. Por lo tanto, cree que deben libremente manifestarse sobre uno de los aspectos más constitutivos de la naturaleza humana, como es la sexualidad, la afectividad y sus diferentes manifestaciones en los distintos contextos.

Opina que sí debe haber un pronunciamiento. Al leer el texto, los antecedentes y los considerandos, echa de menos esa dimensión más humana de la sexualidad. Añade que sobre esto se ha pronunciado y publicado en la prensa nacional; lo que ha expresado en diferentes oportunidades es que la sexualidad en el ser humano es la vía privilegiada de manifestación y comunicación de la ternura y el amor. Cuestiones sobre las cuales, a veces, sienten inhibiciones para hablar, pero, desgraciadamente, también la sexualidad puede ser la vía para la manifestación del odio, la agresión, la denigración; entonces, como especie y como sociedad tenemos que hacer todo lo posible por crear aquellas instituciones culturales que permitan humanizar los aspectos más propios del ser humano y darle, entonces, a esto que es tan importante, pero que puede ser instrumentalizado de una manera tan cruel, la humanidad que realmente le corresponde, y solo lo pueden hacer, siempre será así, de una manera que encontrará resistencias, porque no hay nada en este mundo que sea más objeto de represión que la sexualidad.

Se insta a los miembros a hacer lo posible por sacar un pronunciamiento, que trataría de enriquecer no solo con lo que ha expresado, que es una visión propia, sino que puede ser complementada con muchas otras opiniones. Pide que traten de enriquecerla, y no importa que provoque un momento polémico. Ojalá que puedan plantearlo de tal manera que sensibilicen la escucha de muchas personas, pero, sin duda alguna, despertarán muchas reacciones adversas. Dice: “hagan lo que es correcto y toleren la crítica”.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone suspender la discusión del dictamen para ser colocado como primer punto en la sesión del próximo martes.

Seguidamente, somete a votación una modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Suspender el debate en torno al pronunciamiento sobre la educación para la afectividad y sexualidad como derecho humano. Se continuará en la próxima sesión.

2. Modificar el orden del día para continuar con la juramentación de los representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap.

*****A las doce horas y veinte minutos, entran la Licda. Ericka Araya y el Mag. Hugo Luis Amores.* ****

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación de la Licda. Ericka Araya Arroyo y del Mag. Hugo Amores Vargas, representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap.

EL DR. RODRIGO CARBONI los saluda y les da la bienvenida.

Da lectura al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.° 6155: "Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* nombrar como representantes ante la Junta Directiva de la Jafap por el sector administrativo y por un periodo de dos años al Mag. Hugo Amores Vargas, del 1.° de marzo de 2018 al 29 de febrero de 2020, y a la Licda. Ericka Araya Arroyo, del 10 de marzo de 2018 al 9 de marzo de 2020".

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. RODRIGO CARBONI: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

LICDA. ERICKA ARAYA: –*Sí, juro.*

MAG. HUGO AMORES: –*Sí, juro.*

DR. RODRIGO CARBONI: –*Si así lo hiciereis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

****

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Licda. Ericka Araya.

LICDA. ERICKA ARAYA: –Muchas gracias. Buenos días, como lo comentábamos ahora, el Mag. Hugo Amores y mi persona nos sentimos sumamente honrados, orgullosos, complacidos y con el compromiso de trabajar mucho para mantener una Jafap con un equilibrio fortalecido del Fondo de su bienestar social.

Estamos comprometidos en hacer muy bien las cosas y siempre, como lo expresé en algún momento, siempre con esa mirada puesta en el beneficio de todos los afiliados y las afiliadas.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Mag. Hugo Amores.

MAG. HUGO AMORES: –Buenos días; me siento sumamente complacido y agradecido por creer en nosotros en este momento.

Pienso que es una gran oportunidad que se nos da para estrechar lazos, en el sentido de la comunicación que van a tener la Junta Directiva y el Consejo Universitario. Estoy convencido de que hay temas de interés de mucha importancia.

En mi caso, no dudaré en venir a tocar la puerta a este Órgano Colegiado; incluso, mi número de celular queda a disposición de ustedes; pueden escribirme 24/7; cuando gusten, estaré a disposición de todos y todas.

Evidentemente, cuando haya temas de mayor trascendencia o relevancia, aquí estaré también para escuchar su opinión y sus consultas sobre las futuras decisiones que se tomen en el seno de la Junta Directiva para la protección y crecimiento de dicho Fondo.

EL DR. RODRIGO CARBONI les agradece por el interés de formar parte de la Junta Directiva de la Jafap, por el impulso que tienen y la anuencia de trabajar y colaborar. Añade que el Consejo Universitario está a su disposición para todo lo que requieran y necesiten; nada más es de comunicarse.

Seguidamente, los felicita y les hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del compromiso que adquieren.

*****A las doce horas y veintiséis minutos, salen la Licda. Ericka Araya y el Mag. Hugo Luis Amores.*****

A las doce horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR